

Informe del Auditor Independiente de Acuerdo con
Normas Internacionales de Auditoría

SONNEDIX ESPAÑA FINANCE 2, S.A. (Sociedad Unipersonal)
Estados Financieros de Propósito Especial
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL

Al Accionista Único de SONNEDIX ESPAÑA FINANCE 2, S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de propósito especial de SONNEDIX ESPAÑA FINANCE 2, S.A. (la Entidad), (en adelante, los estados financieros) que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de los estados financieros, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, que contienen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros han sido preparados por el Administrador Único de la entidad SONNEDIX ESPAÑA FINANCE 2, S.A. sobre la base de los criterios de elaboración de la información financiera descritos en la Nota 2, al ser éstos los que la Entidad ha considerado que permiten alcanzar más adecuadamente el propósito por el que han sido elaborados.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de elaboración de información financiera que se describen en la Nota 2.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis. Base contable y restricción a la distribución y a la utilización

Llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 2 de la memoria adjunta, en la que se describe la base de los principios y criterios contables utilizados. Tal y como se indica en la citada nota, los estados financieros no se han preparado en virtud de requerimientos legales y han sido preparados para el cumplimiento de las obligaciones de información requeridas por los contratos de emisión de bonos garantizados. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente al Accionista Único, y solo puede ser distribuido al banco agente y a los tenedores de los bonos, no pudiendo ser distribuido ni utilizado por partes distintas de dichos destinatarios. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidad del Administrador Único en relación con los estados financieros

El Administrador Único es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios de elaboración de la información financiera descritos en la Nota 2 de la memoria, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Administrador Único es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Administrador Único tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

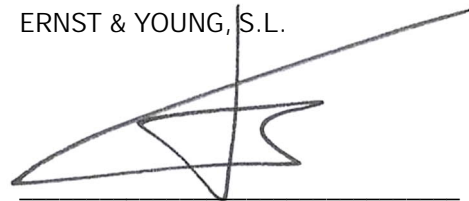
- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador Único.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador Único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos con el Administrador Único de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/20/12812 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.



Ambrosio Arroyo Fernández-Rañada

22 de mayo de 2020

Sonnedix España Finance 2, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Estados Financieros de Propósito Especial
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
ACTIVO NO CORRIENTE		205.500	201.540	PATRIMONIO NETO	14	(2.019)	21.541
Inmovilizado intangible	7	33.143	-	FONDOS PROPIOS		(2.019)	21.541
Derechos de explotación		27.441	-	Capital		60	60
Derechos de uso por arrendamientos		5.702	-	Capital escriturado		60	60
Inmovilizado material	8	111.091	-	Reservas		(17.034)	(84)
Terrenos y construcciones		366	-	Otras reservas		(17.034)	(84)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		110.725	-	Resultados de ejercicios anteriores		(19)	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		33.123	201.526	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(19)	-
Instrumentos de patrimonio	9.1	-	23.339	Otras aportaciones de socios		21.742	21.584
Créditos a empresas	9.2 y 17	33.123	178.187	Resultado del ejercicio		(6.768)	(19)
Inversiones financieras a corto plazo	10	8	-				
Otros activos financieros		8	-				
Activos por impuesto diferido	16	28.135	14				
				PASIVO NO CORRIENTE		209.787	181.242
				Provisiones a largo plazo	19	739	-
				Deudas a largo plazo		151.441	154.549
				Obligaciones y otros valores negociables	15.1	145.840	154.549
				Otras deudas a largo plazo	15.2	5.601	-
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	15.3 y 17	35.631	26.693
				Pasivos por impuesto diferido	16	21.976	-
ACTIVO CORRIENTE		17.798	11.424				
Existencias		44	3	PASIVO CORRIENTE		15.530	10.181
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		7.733	2.269	Deudas a corto plazo		7.427	8.801
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	11	7.186	-	Obligaciones y otros valores negociables	15.1	7.247	8.801
Clientes, empresas del grupo y asociadas	11 y 17	3	1.772	Otras deudas a corto plazo	15.2	180	-
Deudores varios		7	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15.3 y 17	5.478	722
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	537	497	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.625	658
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9.2 y 17	-	8.801	Proveedores	15	58	-
Créditos a empresas		-	8.801	Acreedores varios	15.4	178	656
Inversiones financieras a corto plazo	10	6.146	335	Pasivos por impuesto corriente	16	663	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	3.875	16	Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	1.726	2
TOTAL ACTIVO		223.298	212.964	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		223.298	212.964

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2019.

Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2019 Y 2018

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	18.a	23.859	2.788
Ingresos por venta de energía		23.859	-
Prestaciones de servicios		-	2.788
Aprovisionamientos	18.c	(1.552)	-
Trabajos realizados por otras empresas		(1.552)	-
Otros ingresos de explotación		130	-
Otros gastos de explotación	18.d	(2.608)	(2.824)
Servicios exteriores		(376)	(2.824)
Tributos		(2.232)	-
Amortización del inmovilizado	18.e	(21.240)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	(2)
Otros resultados		(6)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.417)	(38)
Ingresos financieros	18.f	913	3.020
Por créditos con empresas del grupo y asociadas		913	3.020
Gastos financieros	18.g	(8.776)	(3.007)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(3.207)	(459)
Por obligaciones y otros valores negociables		(5.341)	(2.548)
Otros gastos financieros		(228)	-
RESULTADO FINANCIERO		(7.863)	13
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(9.280)	(25)
Impuestos sobre beneficios	16	2.512	6
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(6.768)	(19)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(6.768)	(19)

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019.

Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal)

**ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
RESULTADO DEL EJERCICIO (I)		(6.768)	(19)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto: TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias TOTAL TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(6.768)	(19)

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de resultado global correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Miles de Euros)

	Capital (Nota 14.a)	Otras reservas (Nota 14.d)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios (Nota 14.b)	Resultado del ejercicio	Total
SALDO A 1 DE ENERO DE 2018 (*)	15	-	-	-	-	15
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(19)	(19)
Operaciones con Socios o propietarios:						
Aumento de capital	45	-	-	-	-	45
Incremento / reducción de patrimonio resultante de combinaciones de negocios	-	(84)	-	21.584	-	21.500
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	60	(84)	-	21.584	(19)	21.541
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(6.768)	(6.768)
Operaciones con Socios o propietarios:						
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	158	-	158
Reducción de patrimonio resultante de combinaciones de negocios	-	(16.950)	-	-	-	(16.950)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	(19)	-	19	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	60	(17.034)	(19)	21.742	(6.768)	(2.019)

(*) Cifras no auditadas

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		14.793	(1.843)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(9.280)	(25)
Ajustes al resultado:		29.109	(11)
- Amortización del inmovilizado	18.e	21.240	-
- Ingresos financieros	18.f	(913)	(3.020)
- Gastos financieros	18.g	8.776	3.007
- Otros ingresos y gastos		6	2
Cambios en el capital corriente		523	(1.807)
- Existencias		(32)	(3)
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.480	(2.269)
- Otros activos corrientes		873	(192)
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(1.798)	657
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(5.559)	-
- Pagos de intereses y comisiones		(5.440)	(2.548)
- Cobros de intereses	9.2	-	2.548
- Pagos por impuesto sobre beneficios		(119)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(2.119)	(186.560)
Pagos por inversiones (-)		(8.841)	(191.738)
- Empresas del grupo y asociadas	9.2	(8.572)	(191.403)
- Inmovilizado material	8	(269)	-
- Otros activos financieros	10	-	(335)
Cobros por desinversiones (+)		6.722	5.178
- Empresas del grupo y asociadas	9.2	-	4.823
- Otros activos financieros	10	335	-
- Otros activos (caja aportada por las sociedades fusionadas)	6	6.387	355
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(8.815)	188.404
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		158	45
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	14.a	-	45
- Aportaciones de socios (+)	14.b	158	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(8.973)	188.359
- Emisión			
Obligaciones y otros valores negociables (+)	15.1	-	168.173
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	15.3	-	25.009
- Devolución y amortización de:			
Obligaciones y otros valores negociables (-)	15.1	(8.801)	(4.823)
Otras deudas a corto plazo (pasivos por arrendamiento) (-)	15.2	(172)	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		3.859	1
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12	16	15
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	12	3.875	16

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la Sociedad), se constituyó el 8 de noviembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. La Sociedad se constituyó bajo el nombre de Cantilan Directorship, S.A., con carácter indefinido e inscribiéndose en el Registro Mercantil en la misma fecha.

El 9 de marzo de 2018 se produjo la aprobación por parte del Registro Mercantil de la solicitud de reserva de la denominación social de “Sonnedix España Finance 2, S.A.”, inscribiéndose en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (en adelante, “BORME”) con fecha 23 de marzo de 2018.

Con fecha 14 de marzo de 2018 se formalizó la venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad por parte de sus antiguos accionistas (Legal Management Advisory, S.L. y Directorship Cibeles, S.L.) en favor de Global Benengeli, S.L.U.

El 28 de agosto de 2018, Sonnedix España, S.L.U. (Socio Único de Global Benengeli, S.L. y Accionista Único indirecto, por ello, de Sonnedix España Finance 2, S.A. en dicha fecha) aprobó el proyecto de fusión inversa por el cual Sonnedix España Finance 2, S.A. absorbió a su matriz Global Benengeli, S.L.U.

Dicha fusión se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 21 de noviembre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (“LME”). Esta fusión tiene efectos contables desde la fecha de adquisición de Sonnedix España Finance 2, S.A. por parte de Global Benengeli, S.L.U. esto es, el 14 de marzo de 2018 (véase Nota 6.2).

La Sociedad tiene por objeto social el desarrollo y promoción de proyectos energéticos, compra, venta, importación, exportación, distribución, suministro y comercialización de los equipos necesarios para la producción de energía eléctrica. Asimismo, las sociedades participadas por Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal) a cierre del ejercicio 2018 desarrollaban su actividad en el mercado de generación eléctrica en España mediante la explotación de instalaciones fotovoltaicas, ascendiendo la capacidad total instalada de sus sociedades participadas a 37,4 MWp.

Con fecha 3 de mayo de 2019, Sonnedix España, S.L.U. (Accionista Único de la Sociedad) ha aprobado el proyecto de fusión por el que Sonnedix España Finance 2, S.A. ha absorbido a todas sus sociedades participadas.

La escritura de dicha fusión se ha inscrito en el Registro Mercantil el 10 de julio de 2019, de conformidad con lo previsto en los artículos 42, 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (“LME”) y tiene efectos contables desde el 1 de enero de 2019 (véase Nota 6.1).

En el ejercicio 2018, Sonnedix España Finance 2, S.A. formuló por primera vez cuentas anuales abreviadas. Asimismo, la Sociedad era cabecera de un grupo de sociedades y formuló cuentas anuales consolidadas de manera voluntaria de acuerdo con la normativa vigente, ya que la Sociedad consolida a su vez en Sonnedix España, S.L.U. registrando dichas cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil español. Con el anteriormente mencionado proyecto de fusión realizado durante el ejercicio 2019, la Sociedad ya no tiene participación en el capital de ninguna empresa del grupo y asociada.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad está integrada en un Grupo de sociedades (Grupo Sonnedix España), cuya entidad matriz es Sonnedix España, S.L.U., sociedad española que formula Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados, y cuyo domicilio social se encuentra en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 108, planta 12.

Con fecha 16 de julio de 2019 se ha publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (“BORME”) el cambio de domicilio social de la Sociedad a Madrid, calle Príncipe de Vergara, 108, planta 12ª (anteriormente se encontraba en Madrid, calle Jenner, 3, planta 4ª).

Actividad de la Sociedad

Tras la reestructuración societaria en la que se ha visto involucrada Sonnedix España Finance 2, S.A., su modelo de negocio está orientado a la explotación de parques de generación de energía eléctrica mediante energía solar en España. La tecnología empleada en la actualidad por la Sociedad es la fotovoltaica. A 31 de diciembre de 2019 la potencia nominal agregada de Sonnedix España Finance 2, S.A. asciende a 33,70 MW (37,4 MWp de capacidad total instalada).

En la actualidad la Sociedad tiene en explotación los siguientes parques solares fotovoltaicos:

1. Parque fotovoltaico de 0,8 MW situado en Pinos Puente (Granada) que es conocido como el proyecto Pinos. Dicho proyecto entró en explotación en el año 2008.
2. Parque fotovoltaico situado en el término municipal de Langa del Duero (Soria), que cuenta con una potencia nominal de 1 MW y que es conocido como proyecto Elices, el cual entró en explotación durante el ejercicio 2010.
3. Parque solar fotovoltaico ubicado en el municipio de Puebla del Prior (Badajoz), que cuenta con una potencia nominal de 2 MW y que es conocido como el proyecto La Puebla. Dicho proyecto entró en explotación en 2007 y fue adquirido por el Grupo Sonnedix España en el ejercicio 2017.
4. Parque fotovoltaico situado en Pozohondo (Albacete), que cuenta con una potencia nominal de 3MW y que se conoce como proyecto Pozohondo. Dicho proyecto entró en explotación en el año 2008 y fue adquirido por el Grupo Sonnedix España en el ejercicio 2017.
5. Parque solar fotovoltaico situado en el término municipal de Los Hinojosos (Cuenca), que cuenta con una potencia nominal de 1,8 MW y que es conocido como proyecto Los Hinojosos, el cual entró en explotación durante el ejercicio 2007. Este proyecto fue adquirido por el Grupo Sonnedix España en el ejercicio 2017.
6. Parque fotovoltaico de 8 MW compuesto por 14 instalaciones y ubicado en Alange (Badajoz) que es conocido como el proyecto Alange. Dicho proyecto entró en explotación en el año 2008 y fue adquirido por el Grupo Sonnedix España en enero del ejercicio 2018.
7. Parque solar fotovoltaico ubicado en el término municipal de La Olmeda (Cuenca), que cuenta con una potencia nominal de 6 MW y que se le conoce con el nombre de proyecto Olmeda. Dicho proyecto entró en explotación en el ejercicio 2008 y fue adquirido por el Grupo Sonnedix España en 2017.
8. Parque solar de 13 instalaciones fotovoltaicas situado en Madrigal de las Altas Torres (Ávila), que cuenta con una potencia nominal de 1,3 MW y que se conoce con el nombre de proyecto Madrigal. Dicho proyecto entró en operación en el ejercicio 2008 y fue adquirido por el Grupo Sonnedix España en 2017.
9. Parque solar de 10 instalaciones fotovoltaicas ubicado en Olivenza (Badajoz), que cuenta con una potencia nominal de 1 MW y que se conoce con el nombre de proyecto Olivenza. Dicho proyecto entró en funcionamiento en el ejercicio 2007 y fue adquirido por el Grupo Sonnedix España en 2017.
10. Parque fotovoltaico de 1,4 MW situado en el término municipal de Puig Gros (Lleida), que entró en operación en el año 2008 y que se le conoce con el nombre de proyecto Artemisia. Dicho proyecto fue adquirido por el Grupo Sonnedix España en el ejercicio 2017.
11. Parque solar de 20 instalaciones fotovoltaicas ubicadas en L'Ollería (Valencia), que dan lugar a una potencia nominal agregada de 2 MW y que se le conoce con el nombre de proyecto Ollería. Dicho proyecto entró en explotación en 2008 y fue adquirido por el Grupo Sonnedix España en el ejercicio 2017.
12. Parque fotovoltaico de 29 instalaciones situadas en el municipio de Losa del Obispo y Chulilla (Valencia) que cuenta con una potencia nominal agregada de 2,9 MW y que se le conoce como proyecto Portichuelo, el cual entró en explotación en el ejercicio 2008. Este proyecto fue adquirido por el Grupo Sonnedix España en 2017.
13. Parque fotovoltaico de 2,5 MW ubicado en el término municipal de Hinojosa del Valle (Cuenca). Dicho proyecto entró en funcionamiento en el año 2010 y se le conoce con el nombre de proyecto Hinojosa del Valle. Este proyecto fue adquirido por el Grupo Sonnedix España en el ejercicio 2017.

Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes Notas explicativas respecto a información de cuestiones medioambientales, exceptuando la detallada en la Nota 19 sobre las provisiones por desmantelamiento.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estos Estados Financieros de Propósito Especial (en adelante, “los estados financieros”) han sido preparados por el Administrador Único para el cumplimiento de las obligaciones de información requeridas por los contratos de emisión de Bonos Garantizados (véase Nota 15.1) de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE), siendo de aplicación las NIIF vigentes a 31 de diciembre de 2019 según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración los principios, normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, pero incluyendo únicamente aquellos desgloses de información que el Administrador Único de la Sociedad considera necesarios para el cumplimiento de las requeridas necesidades de información.

En la Nota 5 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicables en la preparación de estos estados financieros.

2.2. Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos se presentan en miles de euros y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad.

Los estados financieros adjuntos correspondientes al ejercicio 2019 de Sonnedix España Finance 2, S.A. han sido preparados por el Administrador Único de la Sociedad.

2.3. Imagen fiel

Estos estados financieros muestran la imagen fiel del patrimonio, de los resultados de sus operaciones, de los cambios del patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos en Sonnedix España Finance 2, S.A. durante los ejercicios 2019 y 2018.

2.4. Adopción de las NIIF

Los estados financieros de Sonnedix España Finance 2, S.A. se presentan de acuerdo con las NIIF-UE, conforme a lo establecido en la Nota 2.1 de los presentes estados financieros.

Las principales políticas contables y normas de valoración adoptadas por la Sociedad se presentan en la Nota 5 de los estados financieros de acuerdo con lo establecido en las NIIF-UE.

2.4.1 Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

NIIF 16 Arrendamientos

Sonnedix España Finance 2, S.A. ha aplicado la NIIF 16 con fecha 1 de enero de 2019 mediante el método retrospectivo modificado simplificado, por lo que los saldos del ejercicio 2018 no han sido modificados.

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene firmados una serie de contratos de arrendamiento actuando en todos ellos como arrendatario de aquellas parcelas de terreno en las que se encuentran ubicadas las plantas solares fotovoltaicas en explotación en las que Sonnedix España Finance 2, S.A. no tiene dichos terrenos en propiedad.

La vida útil de los activos arrendados se ha determinado en base a la mejor estimación realizada por el Administrador Único de la Sociedad y tomando en consideración las características contractuales de cada acuerdo (duración, derechos de prórroga, etc.). De esta forma, la Sociedad ha considerado para el cálculo de los activos por derecho de uso las opciones de prórroga de los contratos de arrendamiento de los terrenos en los que se encuentran ubicadas las instalaciones fotovoltaicas en base a la duración de la vida útil regulatoria de las mismas.

El impacto de la adopción de la NIIF 16 sobre el balance de situación a 1 de enero de 2019 ha sido el siguiente:

<i>(Miles de euros)</i>	31/12/2018	NIIF 16	01/01/2019
Activo no corriente	201.540	5.953	207.493
Activo corriente	11.424	-	11.424
Total Activo	212.964	5.953	218.917
Patrimonio Neto	21.541	-	21.541
Pasivo no corriente	181.242	5.781	187.023
Pasivo corriente	10.181	172	10.353
Total Patrimonio Neto y Pasivo	212.964	5.953	218.917

La conciliación de los pasivos por arrendamiento que han sido contabilizados por la Sociedad en la transición a la NIIF 16 con fecha 1 de enero de 2019 con los compromisos de arrendamientos operativos que la Sociedad tenía al inicio del ejercicio 2019 es la siguiente:

<i>(Miles de euros)</i>	
Compromisos de arrendamientos operativos a 1 de enero de 2019	8.638
Promedio ponderado de la tasa de descuento a 1 de enero de 2019	3,216%
Compromisos de arrendamientos operativos descontados a 1 de enero de 2019	5.953
Pagos de períodos opcionales no incluidos a 1 de enero de 2019	-
Pasivos por arrendamientos a 1 de enero de 2019	5.953

A continuación se desglosa el movimiento de los activos reconocidos (derechos de uso por arrendamiento) por la aplicación de la NIIF 16 en la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 (véase Nota 7):

<i>(Miles de euros)</i>	
Saldo a 1 de enero de 2019	5.953
Altas por firma de nuevos contratos	-
Amortización	(251)
Total derechos de uso a 31 de diciembre de 2019	5.702

El movimiento de los pasivos reconocidos por la aplicación de la NIIF 16 a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo a 31/12/2019
Pasivos por arrendamiento a 1 de enero de 2019	5.953
Alta por firma de nuevos contratos	-
Actualización financiera	183
Pagos alquileres	(355)
Total pasivos por arrendamiento a 31 de diciembre de 2019	5.781

El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad a cierre del ejercicio 2019 por la implementación de la NIIF 16 ha sido el siguiente:

<i>(Miles de euros)</i>	Ejercicio 2019
Capitalización de arrendamientos operativos	355
Amortización derechos de uso por arrendamiento	(251)
Impacto financiero por actualización deudas derechos de uso	(183)
Impuesto sobre beneficios	20
Impacto NIIF 16 cuenta de pérdidas y ganancias	(59)

El impacto en el balance de situación a 31 de diciembre de 2019 por la implementación de la NIIF 16 ha sido el siguiente:

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo a 31/12/2019
Derechos de uso por arrendamiento	5.702
Activo por impuesto diferido	20
TOTAL ACTIVO	5.722
Patrimonio Neto	(59)
Pasivo no corriente	5.601
Pasivo corriente	180
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.722

CINIIF 23 - Incertidumbres sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias

Esta Interpretación del Comité de Interpretaciones NIIF aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando el tratamiento fiscal implica una incertidumbre que afecta a la aplicación de la NIC 12. Dado que la práctica actual de la Sociedad está alineada con esta Interpretación, la aplicación de estos criterios no ha tenido un impacto significativo sobre los resultados de la Sociedad en el periodo. En el balance de situación estos saldos pasan a presentarse en el epígrafe de Pasivos por Impuesto Diferido o de Otras deudas con las Administraciones Públicas, según se trate de pasivos por impuesto diferido o pasivos por impuestos corrientes, respectivamente.

2.4.2 Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

La Sociedad tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de presentación de estos estados financieros, cuando entren en vigor, si le son aplicables.

Aunque la Sociedad está actualmente analizando su impacto, en base a los análisis realizados hasta la fecha, el Administrador Único de la Sociedad estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus estados financieros, excepto por las siguientes:

Modificaciones a la NIIF 3 - Combinaciones de negocios

Las modificaciones cambian la definición de negocio de la NIIF 3 para ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe registrarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un grupo de activos. Esta distinción es muy importante, ya que el adquirente solo reconoce un fondo de comercio cuando se adquiere un negocio.

La nueva definición de negocio enfatiza que el producto de un negocio es proporcionar bienes y servicios a los clientes, que generen ingresos de la inversión (tales como dividendos o intereses) o que generen otros ingresos de las actividades ordinarias; mientras que la definición anterior se centraba en proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes.

La nueva definición de negocio es de aplicación para las adquisiciones que se produzcan el 1 de enero de 2020 o posteriormente.

2.5. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de los estados financieros se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (5.c).

- La valoración de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos de las combinaciones de negocios (véase Nota 2.8).
- El cálculo de las provisiones por desmantelamiento de las plantas solares fotovoltaicas. (véase Nota 5.k).
- La previsión de liquidación del Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 5.i).
- Provisión correspondiente a la suspensión del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica en el último trimestre del ejercicio 2018 y el primer trimestre del ejercicio 2019 (Véase Nota 5.k)

El cálculo del gasto por el impuesto sobre beneficios requiere la interpretación de normativa fiscal en vigor. La determinación de desenlaces esperados respecto a controversias y litigios pendientes requiere la realización de estimaciones y juicios significativos.

Las Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido sobre la base de las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuesto diferido se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

2.6. Comparación de la información

La información contenida en estos estados financieros referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio anterior.

Al comparar los saldos del ejercicio 2019 con los del ejercicio 2018 hay que tener en cuenta los impactos de la fusión por absorción de Sonnedix España Finance 2, S.A. con las sociedades detalladas en la Nota 6.1.

2.7. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado del resultado global, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las Notas de la memoria adjunta.

2.8. Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocio en las que la Sociedad adquiere el control de uno o varios negocios se registran por el método de adquisición, en el cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

En consecuencia y en determinadas sociedades del Grupo durante los ejercicios 2018 y 2017 (fusionadas por absorción por Sonnedix España Finance 2, S.A. al cierre del ejercicio 2019, véase Nota 6.1), se procedió a registrar el valor razonable del derecho de uso adquirido correspondientes a las licencias y trámites administrativos necesarios para el desarrollo de un proyecto y que han sido adquiridos a terceros. Este derecho de explotación adquirido se corresponde con los requisitos administrativos (concesiones, permisos, licencias, etc.) necesarios para el desarrollo final del mismo y son imprescindibles para la construcción y puesta en funcionamiento de los activos asociados a cada proyecto, motivo por el cual los mismos son amortizados en la vida útil de los activos del proyecto.

A la fecha de preparación de estos estados financieros, Sonnedix España Finance 2, S.A. ha concluido el proceso de valoración de las inversiones realizadas en plantas fotovoltaicas adquiridas vía societaria durante los ejercicios 2018 y 2017.

Conforme a la normativa vigente dicha valoración podrá ser revisada y ajustada. Por tanto,

- a) El importe en libros de los activos y pasivos que se reconozcan o ajusten para completar la contabilización inicial, se calculará como si su valor razonable en la fecha de adquisición se hubiese reconocido en esa fecha.

- b) El fondo de comercio o cualquier ganancia se ajustará con efectos desde la fecha de adquisición por un importe igual al ajuste del valor razonable que tuviera en esa fecha el activo, pasivo o pasivo contingente identificable que esté siendo reconocido o ajustado.
- c) La información comparativa presentada para los ejercicios anteriores al momento de completar la contabilización inicial de la combinación se presentará como si la misma se hubiese completado en la fecha de adquisición. Esto incluye tanto la amortización adicional, como cualquier otro efecto reconocido en el resultado del ejercicio como consecuencia de completar la contabilización inicial.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con anterioridad la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este periodo se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio, en cuyo caso, los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

En el proceso de fusión descrito en la Nota 6.1 se han eliminado los saldos, transacciones y resultados mantenidos entre Sonnedix España Finance 2, S.A. (sociedad absorbente) y sus filiales (sociedades absorbidas) con efectos contables desde el inicio del ejercicio 2019.

2.9. Situación financiera y patrimonial

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad presenta un patrimonio neto negativo por importe de 2.019 miles de euros, como consecuencia principalmente de las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores por parte de sus filiales, las cuales han sido absorbidas durante el ejercicio 2019 dando lugar a un incremento de las reservas de fusión negativas por un importe de 16.950 miles de euros (véanse Notas 6.1 y 14.d), quedando de esta forma el patrimonio neto de Sonnedix España Finance 2, S.A. reducido por debajo de la mitad de la cifra capital social.

A los efectos de la causa de disolución, se considera a nivel mercantil como patrimonio neto los préstamos participativos que la Sociedad mantiene registrados a 31 de diciembre de 2019 en su pasivo no corriente del balance de situación adjunto con la parte vinculada Sonnedix B.V. por importe de 19.713 miles de euros (véanse Notas 15.3 y 17). En consecuencia, la Sociedad no se encuentra en causa de disolución.

Dichos contratos de préstamo participativo mantenidos con Sonnedix B.V. a cierre del ejercicio 2019 se elaboraron de acuerdo a las características establecidas en el artículo 20 del Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, sobre Medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica y de esta forma, se consideran como patrimonio neto a los efectos de la evaluación de la obligación de reducción de capital y disolución establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, la Sociedad ha alcanzado un fondo de maniobra positivo por importe de 2.268 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 lo que le permite disponer de suficiente liquidez para hacer frente a sus compromisos a corto plazo.

Por todo lo anterior, el Administrador Único de la Sociedad ha preparado los presentes estados financieros atendiendo al principio de empresa en funcionamiento al entender que no existen problemas para realizar sus activos y atender a sus compromisos en los plazos e importes que figuran en el balance de situación al cierre del ejercicio 2019.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019 presentada por el Administrador Único de Sonnedix España Finance 2, S.A. es la siguiente:

	Miles de euros
	2019
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio (pérdidas)	(6.768)
Aplicación:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(6.768)

La aplicación del resultado del ejercicio 2018 (pérdidas) propuesta por el Administrador Único de la Sociedad y aprobada con fecha 28 de junio de 2019 por Sonnedix España, S.L.U. (Accionista Único) consistió en el traspaso íntegro de dichas pérdidas a resultados negativos de ejercicios anteriores por un importe de 19 miles de euros.

4. REGULACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA A TRAVÉS DE FUENTES RENOVABLES

Sonnedix España Finance 2, S.A. desarrolla su actividad en el mercado de generación eléctrica en España mediante la explotación de instalaciones de producciones en el entorno de energías renovables (siendo la tecnología aplicada por la Sociedad la solar fotovoltaica). A la fecha de preparación de los presentes estados financieros la totalidad de las inversiones de la Sociedad están localizadas en España.

A continuación se desarrollan con detalle las bases del marco normativo que regula en España la actividad de producción de energía a través de fuentes renovables:

Ley del Sector Eléctrico y el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio

A fecha de cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la principal referencia normativa en materia de energía eléctrica era la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que deroga la Ley 54/1997, de 27 de noviembre.

La Ley del Sector Eléctrico tiene por objeto establecer la regulación de dicho sector con la finalidad de garantizar el suministro de energía eléctrica, y de adecuarlo a las necesidades de los consumidores en términos de seguridad, calidad, eficiencia, objetividad, transparencia y al mínimo coste.

La ley establece que el régimen retributivo de las energías renovables, cogeneración y residuos se basará en la necesaria participación en el mercado de estas instalaciones, complementado los ingresos de mercado, en caso de ser necesario, con una retribución regulada específica que permita a estas tecnologías competir en nivel de igualdad con el resto de las tecnologías en el mercado. Esta retribución específica complementaria será suficiente para alcanzar el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que, a diferencia de las tecnologías convencionales, éstas no puedan recuperar en el mercado y les permitirá obtener una rentabilidad razonable con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable.

En virtud de dicho criterio, la retribución específica se compondrá, según tecnologías, de:

- Un término por unidad de potencia instalada que cubra los costes de inversión de una instalación tipo que no puedan ser recuperados por la venta de energía en el mercado y

- Un término a la operación que cubra la diferencia negativa entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado.

La retribución se calculará sobre una instalación tipo a lo largo de su vida útil regulatoria, teniendo en cuenta:

- Los ingresos estándar por la venta de la energía generada, valorada al precio (estimado) del mercado de producción,
- Los costes estándar de explotación y
- El valor estándar de la inversión inicial.

Para el cálculo de la retribución específica, se establecen periodos regulatorios de 6 años y semiperiodos de 3 años. El primer periodo regulatorio comenzó el 14 de julio de 2013 y ha finalizado el 31 de diciembre de 2019.

En la revisión que corresponda a cada periodo regulatorio se podrán modificar todos los parámetros retributivos y, entre ellos; el valor sobre el que girará la rentabilidad razonable en lo que reste de vida útil regulatoria de las instalaciones tipo, que se fijará legalmente. En ningún caso, una vez reconocida la vida útil regulatoria o el valor estándar de la inversión inicial de una instalación, se podrán revisar dichos valores.

Cada tres años se revisarán para el resto del periodo regulatorio las estimaciones de ingresos por la venta de la energía generada, valorada al precio del mercado de producción, en función de la evolución de los precios del mercado y las previsiones de horas de funcionamiento.

Asimismo, se ajustarán los parámetros retributivos en función de las desviaciones del precio del mercado respecto de las estimaciones realizadas para el periodo de tres años anterior. El método de ajuste se establecerá reglamentariamente y será de aplicación en lo que reste de vida útil de la instalación.

La rentabilidad razonable queda definida en una rentabilidad de proyecto, que girará, antes de impuestos, sobre el rendimiento medio en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a diez años aplicando el diferencial adecuado.

La disposición adicional primera del RDL 9/2013 fija la rentabilidad razonable de aquellas instalaciones que tuvieran derecho a régimen económico primado a la entrada en vigor del RDL 9/2013, como el rendimiento medio en el mercado secundario de los diez años anteriores a la entrada en vigor del RDL 9/2013 de las Obligaciones del Estado a diez años, incrementada en 300 puntos básicos (equivalente al 7,398% para el primer periodo regulatorio).

Por otro lado, cabe destacar que la ley precisa los criterios de prioridad de acceso y despacho para la electricidad de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia, de acuerdo con lo establecido en las directivas comunitarias.

Real Decreto 413/2014, Orden IET/1045/2014 y Orden ETU/130/2017

El 6 de junio de 2014 se publicó el Real Decreto 413/2014, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Posteriormente, el 20 de junio de 2014 se publicó la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Con fecha 17 de febrero de 2017, se publicó la Orden ETU/130/2017 por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos de aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2017. Dichos parámetros retributivos son de aplicación en Sonnedix España Finance 2, S.A. hasta el 31 de diciembre de 2019.

Los parámetros retributivos aplicables a las instalaciones de la Sociedad durante el presente semiperiodo son los siguientes:

Instalación	Código IT	Vida útil regulatoria (años)	R. Inversión 2018 (euros/MW)	R. Operación 2018 (euros/MWh)	R. Inversión 2019 (euros/MW)	R. Operación 2019 (euros/MWh)
Olmeda	IT-00062	30	513.755	31,038	513.755	31,552
Madrigal	IT-00058	30	680.683	34,305	680.683	34,857
Portichuelo	IT-00062	30	513.755	31,038	513.755	31,552
Ollería	IT-00062	30	513.755	31,038	513.755	31,552
Olivenza	IT-00047	30	555.453	33,772	555.453	34,303
Puig	IT-00078	30	597.851	35,748	597.851	36,289
Hinojosa del Valle	IT-00522	30	424.258	24,243	424.258	24,740
Pinos	IT-00437	30	310.573	21,570	310.573	22,036
Elices	IT-00441	30	318.663	21,947	318.663	22,415
Pozohondo	IT-00065	30	590.428	30,658	590.428	31,190
Los Hinojosos I	IT-00047	30	555.453	33,772	555.453	34,303
Los Hinojosos II	IT-00057	30	683.057	34,391	683.057	34,943
La Puebla	IT-00058	30	680.683	34,305	680.683	34,857
Alange	IT-00087	30	632.125	32,182	632.125	32,721

Esta nueva retribución incluye el ajuste de los parámetros retributivos en función de las desviaciones del precio del mercado respecto de las estimaciones realizadas para el periodo de tres años anterior. El Administrador Único de la Sociedad ha estimado el impacto de dicho ajuste, considerando que no es material para la Sociedad.

En opinión del Administrador Único de la Sociedad, los ingresos que generará Sonnedix España Finance 2, S.A. al amparo del nuevo marco regulatorio deberían ser razonablemente suficientes para garantizar la continuidad de sus operaciones.

Real Decreto-ley 15/2018

Con fecha 5 de octubre de 2018, se ha publicado el Real Decreto-ley 15/2018, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.

En sus disposiciones adicionales sexta y séptima se establecen las bases para la determinación de la base imponible y del importe de los pagos fraccionados del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica para los ejercicios 2018 y 2019 respectivamente.

Por otra parte, en su disposición adicional octava se exponen las bases para la revisión de los parámetros retributivos aplicables a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos como consecuencia de la modificación de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética y de la modificación de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.

Disposición adicional sexta (ejercicio 2018)

Para el ejercicio 2018 la base imponible del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica está constituida por el importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica, medida en barras de central, por cada instalación en el período impositivo minorada en las retribuciones correspondientes a la electricidad incorporada al sistema durante el último trimestre natural.

Los pagos fraccionados del último trimestre se calcularán en función del valor de la producción de energía eléctrica en barras de central realizada durante el período impositivo minorado en las retribuciones correspondientes a la electricidad incorporada al sistema durante el último trimestre natural, aplicándose el tipo impositivo previsto en el artículo 8 de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para sostenibilidad energética y deduciendo el importe de los pagos fraccionados previamente realizados.

Disposición adicional séptima (ejercicio 2019)

Para el ejercicio 2019 la base imponible del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica está constituida por el importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica, medida en barras de central, por cada instalación en el período impositivo minorada en las retribuciones correspondiente a la electricidad incorporada al sistema durante el primer trimestre natural.

Los pagos fraccionados se calcularán en función del valor de la producción de energía eléctrica en barras de central realizada desde el inicio del período impositivo hasta la finalización de los tres, seis, nueve o doce meses a que se refiere el apartado anterior minorado en el importe de las retribuciones correspondientes a la electricidad incorporada al sistema durante el primer trimestre natural, aplicándose el tipo impositivo previsto en el artículo 8 de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para sostenibilidad energética y deduciendo el importe de los pagos fraccionados previamente realizados.

Disposición adicional octava

En dicha disposición se indica que el Ministerio para la Transición Ecológica aprobará en el plazo de tres meses, mediante orden ministerial, los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, revisados teniendo en cuenta las modificaciones de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética y de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, a que hacen referencia las disposiciones adicionales sexta y séptima, y la disposición final primera del presente real decreto-ley, respectivamente.

Real Decreto Ley 1/2019

Con fecha 12 de enero de 2019 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) este Real Decreto Ley, que tiene como finalidad adaptar las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) al derecho comunitario, tras los requerimientos realizados por las autoridades comunitarias.

En relación con las instalaciones de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos con régimen retributivo específico, dicho Real Decreto Ley establece que podrá modificarse en la revisión que corresponda a cada periodo regulatorio el valor sobre el que girará la tasa de rentabilidad razonable en lo que reste de vida regulatoria de las instalaciones tipo, que se fijará legalmente.

Real Decreto-ley 17/2019

Con fecha 22 de noviembre de 2019 se ha publicado el Real Decreto-ley por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de los parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico y por el que se da respuesta al proceso de cese de actividad de las centrales térmicas de generación.

Régimen retributivo general

En base a lo establecido en la citada normativa, y sin perjuicio de lo establecido en la Disposición final tercera bis de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la rentabilidad razonable aplicable en lo que reste de vida útil regulatoria de las instalaciones tipo, que se utilizará para la revisión y actualización de los parámetros retributivos que serán de aplicación durante el segundo periodo regulatorio (2020-2025) a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos, antes de impuestos, será del 7,09%.

Régimen retributivo excepcional

Excepcionalmente, el Real Decreto Ley introduce una previsión que tiene por objeto garantizar la posibilidad, para aquellos titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos que tuvieran reconocida retribución primada a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, que deseen acogerse a ella de manera voluntaria, de que la rentabilidad razonable que se fijó para el primer periodo regulatorio, finalizado el 31 de diciembre de 2019, no pueda ser modificada durante los dos periodos regulatorios que se sucedan de manera consecutiva, a partir del 1 de enero de 2020. Es decir, para aquellos titulares que se acojan a este régimen mantendrán una rentabilidad razonable para estas instalaciones del 7,398% durante el periodo 2020-2031, superior al 7,09 % establecido para el periodo 2020-2025, y evitando así la incertidumbre del periodo 2026-2031.

No obstante, el acogimiento a este régimen supone la terminación anticipada de todo proceso arbitral o judicial y la renuncia fehaciente a su reinicio o a su continuación, así como la renuncia a la percepción de indemnización o compensación que haya sido reconocida como consecuencia de tales procedimientos, previa acreditación ante la Dirección General de Política Energética y Minas con anterioridad al 30 de septiembre de 2020.

A fecha de preparación de los presentes estados financieros, el Administrador Único de la Sociedad estima que se acogerá al mencionado régimen retributivo excepcional en aquellas instalaciones en las que no se hubiera iniciado ningún proceso arbitral o judicial con anterioridad a la acreditación ante la Dirección General de Política Energética y Minas (es decir, antes del 30 de septiembre de 2020), mientras que para el resto de instalaciones que mantienen un proceso judicial abierto con la Administración, procedente de anteriores accionistas, no existe certidumbre sobre cuál será la retribución a la cual se acogerán finalmente, y, por tanto, el Administrador Único prepara los presentes estados financieros bajo esta premisa.

Orden TED/171/2020

Con fecha 24 de febrero de 2020 se ha publicado la Orden ministerial (Orden TED/171/2020) por la que se actualizan los parámetros retributivos aplicables a la totalidad de las instalaciones que desarrollan la actividad de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos con derecho a la percepción del régimen retributivo específico, a efectos de su aplicación al periodo regulatorio que se ha iniciado el 1 de enero de 2020.

5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración y políticas contables utilizadas por la Sociedad para la elaboración de los presentes estados financieros del ejercicio 2019 han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible (véase Nota 7)

Como norma general, el activo intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Derechos de explotación

Tal y como indica la normativa vigente la Sociedad ha realizado un análisis de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos, registrando los mismos a estos valores. En este sentido, como se menciona en la Nota 2.8, la Sociedad ha procedido a registrar en el balance de situación el valor razonable de los derechos de explotación adquiridos y que no se encontraban registrados en el balance de las sociedades adquiridas y posteriormente fusionadas (véase Nota 6.1).

Dichos activos se amortizan linealmente en función de la vida útil de los activos asociados a la planta solar fotovoltaica correspondiente, que es de 18 años desde la fecha de puesta en marcha de la correspondiente instalación. En resumen, dichos activos se corresponden con el precio de adquisición pagado a terceros por el desarrollo de un proyecto hasta el momento de su adquisición.

Los elementos del inmovilizado intangible se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

b) Inmovilizado material (véase Nota 8)

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado a continuación.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material linealmente en la vida útil estimada de los elementos que lo componen según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas	18

La vida útil indicada se considera desde la fecha de puesta en marcha de las instalaciones (independientemente de cuándo haya sido adquirido el activo por parte la Sociedad).

Los elementos de inmovilizado se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento de inmovilizado, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales (véanse Notas 7 y 8)

En la fecha de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor, si bien para el caso de los activos de vida útil indefinida y los activos intangibles que todavía no han entrado en explotación este proceso se realiza al menos al cierre del ejercicio. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las unidades generadoras de efectivo se corresponden con cada uno de los proyectos desarrollados por la Sociedad, es decir, con cada parque solar.

Por importe recuperable se entiende el mayor entre el valor de mercado menos los costes necesarios para la venta y el valor en uso, determinado mediante el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. Generalmente, es este último el parámetro de valor utilizado por la Sociedad en sus cálculos de deterioro excepto cuando existe evidencia de una transacción de compraventa, en cuyo caso el valor de referencia es el precio de la transacción y cabe señalar así mismo que, de tratarse de un activo identificable que no genera flujos de efectivo de manera independiente, se calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que dicho activo pertenece.

Para cuantificar el valor en uso, la Sociedad realiza para cada unidad generadora de efectivo estimaciones con un horizonte temporal generalmente de la vida útil de los activos y, a partir del presupuesto y de los planes de negocio más recientes aprobados por el Administrador Único de la Sociedad, prepara las previsiones de flujos de efectivo futuros antes de impuestos, incorporando en su elaboración las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo y utilizando tasas de crecimiento e hipótesis macroeconómicas razonables fundamentadas tanto en previsiones corporativas que, basadas en el conocimiento del sector, incorporan la experiencia del pasado y las expectativas futuras de negocio.

Por otra parte, para determinar el valor actual de dichos flujos de efectivo se utiliza una tasa de descuento, antes de impuestos, que recoge el coste del capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla, y en cuyo cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre analistas y bancos de inversión para cada negocio y zona geográfica concretos. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso, salvo en el caso de los fondos de comercio de consolidación, cuyas pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

d) Arrendamientos

Tal y como se detalla en la Nota 2.4. de los presentes estados financieros, Sonnedix España Finance 2, S.A. ha adoptado la nueva NIIF 16 a su cartera de arrendamientos en la fecha de transición, esto es, a 1 de enero de 2019.

Según lo establecido en la NIIF 16, en el momento de la firma de un contrato se debe evaluar si éste es, o contiene, un arrendamiento implícito, es decir, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una consideración o si está recibiendo un servicio.

En aquellos casos en los que se concluye que existe un contrato de arrendamiento ante el cual la Sociedad es arrendatario, se deben estimar y reconocer los pasivos por arrendamiento esperados derivados de los pagos por arrendamiento futuro, así como el derecho de uso activos. Esta política contable se aplica a todos los contratos de arrendamientos a excepción de aquellos a corto plazo (duración se espera sea inferior a 12 meses) y a aquellos en los que el activo es de bajo valor.

La totalidad de los contratos de arrendamiento que tiene la Sociedad se corresponden con los terrenos donde se encuentran ubicadas las plantas fotovoltaicas en explotación.

i. Activos por derecho de uso (véase Nota 7)

Se reconocen activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que subyace que el activo está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden por su coste de adquisición, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y ajustado por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El coste de los activos por derecho de uso incluye el monto de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costes directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados al o antes de la fecha de inicio menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo del arrendamiento o, si éste fuera menor a la vida útil estimada de los activos y la Sociedad tuviera unilateralmente el derecho a su prórroga, durante dicha vida útil.

La vida útil estimadas de los activos arrendados relativos a los terrenos donde se encuentran ubicadas las plantas fotovoltaicas se determina en base a la duración de la vida útil regulatoria de dichas instalaciones.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o el coste refleja en el ejercicio una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a deterioro, véanse Notas 5.a y 5.c.

ii. Pasivos por arrendamiento (véase Nota 15.2)

A la fecha de inicio del arrendamiento se reconocen los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento a realizarse durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos variables que dependen de un índice o tasa, e importes que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio del ejercicio de las opciones de compra razonablemente seguras de ser ejercidas.

Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos en el período en que ocurre el evento o condición que desencadena el pago.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Sociedad utiliza su tasa de endeudamiento en el arrendamiento a fecha de inicio ya que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en pagos futuros resultante de un cambio en el índice o en la tasa utilizada para determinar dichos pagos de arrendamiento) o un cambio en la evaluación de una opción de compra del activo subyacente.

Los pasivos por arrendamientos de la Sociedad se incluyen en los epígrafes de "Otras deudas a largo plazo" y de "Otras deudas a corto plazo" del balance de situación. Asimismo, estos pasivos financieros devengan intereses que se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (véase Nota 9.1)

Se consideran "sociedades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control sobre una participada cuando se posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

A 31 de diciembre de 2018 la totalidad de las participaciones en el capital que poseía Sonnedix España Finance 2, S.A. sobre las entidades descritas en la Nota 9.1 se clasificaban como inversiones en empresas del grupo y asociadas.

No obstante, a cierre del ejercicio 2019 y tras la finalización del proceso de fusión descrito en la Nota 6.1, Sonnedix España Finance 2, S.A. no mantiene ninguna inversión en el patrimonio de otras sociedades.

Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

f) Créditos a empresas (véanse Notas 9.2 y 17)

i. Clasificación

En esta categoría se registran los préstamos y créditos concedidos por la Sociedad, como son los préstamos participativos, los préstamos concedidos a su Accionista Único o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, con independencia de que se encuentren registradas como "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" o como "Inversiones financieras a largo plazo". A efectos de su valoración, se clasifican como "Préstamos y partidas a cobrar".

Se consideran "Préstamos y partidas a cobrar" los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

ii. Reconocimiento y valoración

En su reconocimiento inicial en el balance de situación, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Instrumentos financieros (véanse Notas 10, 11 y 15)

Activos financieros

i. Clasificación

En el momento de su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías en función de su naturaleza y propósito: "a valor razonable a través de pérdidas y ganancias", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento", "activos financieros disponibles para la venta" y "préstamos y partidas a cobrar". Las inversiones hasta el vencimiento y préstamos y partidas a cobrar se valoran al coste amortizado siguiendo el método del tipo de interés efectivo y minorado en su caso por la pérdida por deterioro. El resto de categorías se valoran a su valor razonable. Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Créditos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

ii. Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

iii. Valoración posterior

Los créditos y partidas a cobrar se valoran posteriormente por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza una prueba de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es realizar al cierre de cada ejercicio un análisis individualizado de cara a identificar posibles cuentas a cobrar susceptibles de ser deterioradas.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Por otro lado, los préstamos a corto y largo plazo se presentan por su valor de reembolso. Cualquier interés implícito pagado incluido, tanto en el valor nominal como en el de reembolso, es considerado como una deducción directa del valor nominal de la deuda. Dicho interés es calculado a través de métodos financieros basados en la vida de la deuda financiera. Cuando la deuda vence, el pasivo principal es dado de baja. Cualquier diferencia entre el pasivo reconocido y la cantidad pagada es incluida en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Gastos financieros".

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (véase Nota 12)

Este epígrafe del balance de situación incluye el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, con vencimiento inferior a 3 meses, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

i) Impuesto Sobre Beneficios (véase Nota 16)

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018, Sonnedix España Finance 2, S.A. tributa al Impuesto sobre Sociedades en España bajo el régimen individual.

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en el balance de situación y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

j) Ingresos y gastos (véase Nota 18)

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del socio a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos de Sonnedix España Finance 2, S.A. provienen principalmente de la venta de energía eléctrica producida por las plantas solares propiedad la Sociedad.

k) Provisiones y Contingencias (véase Nota 19)

El Administrador Único de la Sociedad en la preparación de los estados financieros diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance de situación recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando y son estimadas en cada cierre contable.

En relación con la suspensión del impuesto sobre el valor de la producción eléctrica mencionada en la Nota 4, la Sociedad ha registrado a 31 de diciembre de 2019 la provisión correspondiente por dicho concepto por un importe de 821 miles de euros, al considerar el Administrador Único que dicha suspensión representa una obligación tributaria probable y real (véase Nota 18.d).

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo. En definitiva, dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas de la memoria respecto a información de cuestiones medioambientales a excepción de las relativas a las provisiones detalladas en la Nota 19.

m) Transacciones con vinculadas (véase Nota 17)

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

n) Partidas corriente y no corriente

Los activos y pasivos se presentan en el balance de situación clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo de explotación la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo de un año; los clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados a largo plazo y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. El resto se clasificarán como no corrientes.

Como excepción a lo anterior, la totalidad de los impuestos diferidos activos y pasivos se registran como activos y pasivos no corrientes.

o) Estado de flujo de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

p) Estados de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estos estados financieros muestra las variaciones que se han producido en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta, desglosada, a su vez en dos estados: el estado del resultado global y el estado de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambos estados:

Estado del resultado global

En este estado se presenta los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.

- e) Los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presenta los movimientos que se han producido en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con socios o propietarios: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados, en su caso, durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

6. FUSIONES ENTRE EMPRESAS DEL GRUPO

6.1 Fusión directa por absorción de las filiales de Sonnedix España Finance 2, S.A. (ejercicio 2019)

Con fecha 3 de mayo de 2019 el Accionista Único de la Sociedad ha aprobado el proyecto de fusión por el cual Sonnedix España Finance 2, S.A. ha absorbido a la totalidad de sus sociedades participadas a dicha fecha (véanse Notas 1 y 9):

- Proyecto Madrigal: Global Ciconia, S.L.U.
- Proyectos Ollería y Portichuelo: Global Catón, S.L.U.
- Proyecto Olivenza: Global Colquida, S.L.U.
- Proyecto Puig: Artemisia Pirenaica Patrimonial S.L.U.
- Proyecto Hinojosa del Valle: Alten Hinojosa del Valle, S.L.U.
- Proyecto Elices: Elices Renovables, S.L.U.
- Proyecto Pozohondo: Alten Pozohondo, S.L.U.
- Proyecto Los Hinojosos: Alten Los Hinojosos, S.L.U.
- Proyecto Alange: Alten Alange, S.L.U.
- Proyecto La Puebla: Hear Home Spain, S.L.U., Puebla del Prior Innovación, S.L.U., Puebla del Prior Renovables Uno, S.L.U., Puebla del Prior Renovables Dos, S.L.U., Puebla del Prior Renovables Tres, S.L.U., Puebla del Prior Renovables Cuatro, S.L.U., Puebla del Prior Renovables Cinco, S.L.U., Puebla del Prior Renovables Seis, S.L.U., Puebla del Prior Renovables Siete, S.L.U., Puebla del Prior Renovables Ocho, S.L.U., Puebla del Prior Renovables Nueve, S.L.U., Puebla del Prior Renovables Diez, S.L.U., Puebla del Prior Renovables Once, S.L.U., Puebla del Prior Renovables Doce, S.L.U., Puebla del Prior Renovables Trece, S.L.U., Puebla del Prior Renovables Catorce, S.L.U., Puebla del Prior Renovables Quince, S.L.U., Puebla del Prior Renovables Dieciséis, S.L.U., Puebla del Prior Renovables Diecisiete, S.L.U., Puebla del Prior Renovables Dieciocho, S.L.U., Puebla del Prior Renovables Diecinueve, S.L.U. y Puebla del Prior Renovables Veinte, S.L.U.
- Proyecto Pinos: Solar Europe Andalucía Pinos Diecisiete, S.L.U., Solar Europe Andalucía Pinos Dieciocho, S.L.U., Solar Europe Andalucía Pinos Diecinueve, S.L.U., Solar Europe Andalucía Pinos Veinte, S.L.U., Solar Europe Andalucía Pinos Veintitrés, S.L.U., Solar Europe Andalucía Pinos Veinticuatro, S.L.U. y Solar Europe Andalucía Pinos Veintiocho, S.L.U.

- Proyecto Olmeda: Vela Energy SPV XVI, S.L.

Esta fusión tiene efectos contables desde el 1 de enero de 2019. Sonnedix España Finance 2, S.A. poseía directa o indirectamente la totalidad de las participaciones en el capital de las sociedades absorbidas en la fecha de fusión, por lo que no se produjo canje de valores. La escritura de fusión por absorción fue elevada a público con fecha 25 de junio de 2019, siendo inscrita en el Registro Mercantil el 10 de julio 2019 de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

El balance de situación fusionado de Sonnedix España Finance 2, S.A. al inicio del ejercicio 2019 es el siguiente:

ACTIVO	Notas	Miles de euros	
		01/01/2019	
ACTIVO NO CORRIENTE			211.322
Inmovilizado intangible	7		31.520
Derechos de explotación			31.520
Inmovilizado material	8		127.732
Terrenos y construcciones			366
Instalaciones técnicas			127.366
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9		23.638
Activos por impuesto diferido	16		28.432
ACTIVO CORRIENTE			23.010
Existencias			12
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11		9.229
Deudores con empresas del grupo			22
Clientes por ventas y prestaciones de servicios			8.564
Otros créditos con las Administraciones Públicas			570
Otros deudores			73
Inversiones financieras a corto plazo	10		7.381
Periodificaciones a corto plazo			1
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12		6.387
TOTAL ACTIVO			234.332

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Miles de euros	
		01/01/2019	
PATRIMONIO NETO			4.591
FONDOS PROPIOS	14		4.591
Capital			60
Capital escriturado			60
Reservas			(17.034)
Resultados negativos de ejercicios anteriores			(19)
Otras aportaciones de socios			21.584
Resultado del ejercicio			-
PASIVO NO CORRIENTE			214.151
Provisiones a largo plazo	19		695
Deudas a largo plazo			152.946
Obligaciones y otros valores negociables	15.1		152.946
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	15.3 y 17		35.148
Pasivos por impuesto diferido	16		25.362
PASIVO CORRIENTE			15.590
Deudas a corto plazo			8.858
Obligaciones y otros valores negociables	15.1		8.801
Deudas con entidades de crédito			57
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15.3 y 17		2.754
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			3.978
Acreedores varios	15.4		2.338
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16		1.640
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			234.332

6.2 Fusión inversa de Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad absorbente) y Global Benengeli, S.L.U. (Sociedad absorbida) (ejercicio 2018)

Tal y como se describe en la Nota 1, con fecha 14 de marzo de 2018, Global Benengeli, S.L.U. suscribió un contrato de compraventa de acciones según el cual adquirió la totalidad de las acciones de Sonnedix España Finance 2, S.A. por un importe de 15 miles de euros. Los activos netos reconocidos en la fecha de adquisición de Sonnedix España Finance 2, S.A. ascendieron igualmente a 15 miles de euros. De esta forma, dado que la contraprestación transferida en esta combinación de negocios fue igual al valor razonable de los activos netos, no se originó en ninguna diferencia inicial de consolidación en la fecha de adquisición.

El 28 de agosto de 2018, Sonnedix España, S.L.U. (Socio Único de Global Benengeli, S.L.U. y Accionista Único indirecto, por ello, de Sonnedix España Finance 2, S.A. a dicha fecha) aprobó el proyecto de fusión inversa por parte de Sonnedix España Finance 2, S.A. (la "Sociedad Absorbente") y Global Benengeli, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"). De esta forma, se produjo la disolución sin liquidación de Global Benengeli, S.L.U. y todo su patrimonio se traspasó en bloque a Sonnedix España Finance 2, S.A. (la "Sociedad Absorbente").

Con fecha 24 de octubre de 2018 se otorgó la escritura de fusión por absorción inversa, quedando finalmente inscrita en el Registro Mercantil el 21 de noviembre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME").

La fusión tuvo efectos contables desde la fecha de adquisición de Sonnedix España Finance 2, S.A. por parte de Global Benengeli, S.L.U, esto es, el 14 de marzo de 2018. El balance de situación de Global Benengeli, S.L.U. considerado para la integración de los saldos (a 31 de octubre de 2018) fue el siguiente:

ACTIVO	Notas	Miles de Euros
		31/10/2018
ACTIVO NO CORRIENTE		44.454
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		44.446
Instrumentos de patrimonio (*)	9.1	21.483
Créditos a empresas	9.2	22.963
Activos por impuesto diferido	16	8
ACTIVO CORRIENTE		2.520
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.546
Clientes, empresas del grupo y asociadas (*)		1.543
Otros créditos con las administraciones públicas		3
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		284
Créditos a empresas		284
Inversiones financieras a corto plazo		335
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		355
TOTAL ACTIVO		46.974

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Miles de Euros
		31/10/2018
PATRIMONIO NETO	14	19.590
Capital		4
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(27)
Otras aportaciones de socios		19.668
Resultado del ejercicio		(55)
PASIVO NO CORRIENTE	15.3	25.959
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		25.959
PASIVO CORRIENTE		1.425
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		332
Cuenta corriente con empresas del grupo (*)		405
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		688
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		46.974

(*) Este balance de integración de saldos de Global Benengeli, S.L.U. incluía saldos deudores y acreedores mantenidos con la Sociedad en la fecha de la integración de saldos, los cuales quedaron eliminados en el proyecto de fusión inversa. El detalle de dichas posiciones en la fecha de este balance era el siguiente:

- La participación que ostentaba Global Benengeli, S.L.U. en el patrimonio de la Sociedad por importe de 60 miles de euros.
- Saldos deudores con la Sociedad por importe de 231 miles de euros.
- Cuenta corriente acreedora con la Sociedad por importe de 78 miles de euros.

De esta forma, los estados financieros de la Sociedad del ejercicio 2018 fueron preparados considerando que había tenido lugar una combinación de negocios con fecha 14 de marzo de 2018 y por tanto recogía los resultados de la sociedad absorbida (Global Benengeli, S.L.U.) desde la fecha de la mencionada combinación de negocios hasta el 31 de diciembre de 2018.

Si la combinación de negocios anteriormente mencionada se hubiera realizado al comienzo del ejercicio 2018, el importe de ingresos a 31 de diciembre de 2018 hubiera ascendido a 341 miles de euros, mientras que el resultado del ejercicio hubiera sido de 65 miles de euros de pérdida.

Por último y como resultado de la citada fusión inversa, se generaron en Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal) unas reservas de fusión negativas por un importe de 84 miles de euros (véase Nota 14.d).

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, así como el resumen de las operaciones habidas durante el ejercicio 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Altas por fusión (Nota 6.1)	Adiciones	Saldo final
Coste:				
Derechos de explotación	-	36.108	-	36.108
Derechos de uso por arrendamientos (Nota 2.4)	-	-	5.953	5.953
Total coste	-	36.108	5.953	42.061
Amortización acumulada:				
Derechos de explotación	-	(4.588)	(4.079)	(8.667)
Derechos de uso por arrendamientos (Nota 2.4)	-	-	(251)	(251)
Total amortización acumulada	-	(4.588)	(4.330)	(8.918)
Deterioros	-	-	-	-
Total inmovilizado intangible neto	-	31.520	1.623	33.143

a) *Altas por fusión, adiciones y bajas de inmovilizado*

Durante el ejercicio 2019 Sonnedix España Finance 2, S.A. ha registrado altas en su inmovilizado intangible derivadas de la fusión por absorción de sus filiales descrita en la Nota 6.1 de la presente Memoria.

Por ello, la Sociedad ha registrado al inicio del ejercicio 2019 como altas por fusión un importe de 31.520 miles de euros que se corresponden principalmente con el coste neto total de los derechos de explotación de las plantas solares fotovoltaicas adquiridas a terceros por parte de sus filiales en ejercicios anteriores procedentes en gran medida de las asignaciones del fondo de comercio de fusión originado en la Nota 6.1, y que desde dicha fusión Sonnedix España Finance 2, S.A. explota directamente.

De esta forma, dentro del epígrafe "Derechos de explotación" del balance de situación se encuentra registrado el coste neto de los derechos de explotación adquiridos a terceros mediante compra de activos o vía societaria a través de combinaciones de negocios por un importe que asciende a 27.441 miles de euros a 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, la Sociedad ha registrado en su balance de situación al inicio del ejercicio 2019 los derechos de uso por el arrendamiento de los terrenos en virtud de la aplicación del método retrospectivo modificado establecido en la NIIF 16 por un importe de 5.953 miles de euros (véase Nota 2.4).

b) *Amortización y deterioros*

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 4.330 miles de euros (véase Nota 18.e).

La estimación de la vida útil de las instalaciones técnicas y consecuentemente de la vida útil de los derechos de explotación está fijada en 18 años desde la puesta en marcha de la instalación.

A 31 de diciembre de 2019, se ha evaluado la existencia de indicios, tanto externos como internos, que pongan de manifiesto la necesidad de realizar un test de deterioro sobre el inmovilizado intangible. Tras este análisis, el Administrador único de la Sociedad considera que no existen indicios que pongan de manifiesto la necesidad de revisar los importes en libros de los activos intangibles por lo cual no se ha procedido a realizar test de deterioro alguno al cierre del ejercicio 2019.

Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad no tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que se encuentren en uso.

c) Otra información

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no tiene activos intangibles en curso.

La totalidad de los activos intangibles de la Sociedad se encuentran afectos directamente a la explotación al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 no existen activos intangibles sujetos a garantías, ni se ha recibido subvención alguna para la adquisición de los activos registrados.

Al cierre del ejercicio 2019 Sonnedix España Finance 2, S.A. no tiene compromisos de inversión de activos intangibles.

8. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, así como el resumen de las operaciones habidas durante el ejercicio 2019 es el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Altas por fusión (Nota 6.1)	Adiciones	Bajas	Saldo final
Coste:					
Terrenos y construcciones	-	366	-	-	366
Instalaciones técnicas	-	149.087	269	-	149.356
Total coste	-	149.453	269	-	149.722
Amortización acumulada:					
Instalaciones técnicas	-	(21.721)	(16.910)	-	(38.631)
Total amortización acumulada	-	(21.721)	(16.910)	-	(38.631)
Deterioros	-	-	-	-	-
Total inmovilizado material neto	-	127.732	(16.641)	-	111.091

En el epígrafe “Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material” del balance de situación adjunto se registra principalmente a 31 de diciembre de 2019 el coste de las plantas fotovoltaicas indicadas en la Nota 1 de la presente Memoria por un valor neto contable de 110.725 miles de euros.

Adicionalmente, en el epígrafe “Terrenos y construcciones” se encuentra registrado el coste de las parcelas de terreno que fueron adquiridas por las filiales de Sonnedix España Finance 2, S.A. en ejercicios anteriores y sobre las que se asienta algunas de las plantas fotovoltaicas sobre las que la Sociedad es titular a cierre del ejercicio 2019 por un importe de 366 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2018, la Sociedad no tenía ningún elemento del inmovilizado material registrado en su balance de situación.

a) Altas por fusión, adiciones y bajas de inmovilizado

Durante el ejercicio 2019 Sonnedix España Finance 2, S.A. ha registrado altas en su inmovilizado material derivadas de la fusión por absorción de sus filiales descrita en la Nota 6.1 de la presente Memoria.

Por ello, la Sociedad ha registrado al inicio del ejercicio 2019 como altas por fusión un importe de 127.732 miles de euros que se corresponden con el coste neto total de las instalaciones fotovoltaicas y de las parcelas de terreno adquiridas a terceros (mediante compra de activos o vía societaria) por parte de sus filiales en ejercicios anteriores y que desde la fusión Sonnedix España Finance 2, S.A. explota directamente (véase Nota 6.1).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 se han producido adiciones dentro del epígrafe de “Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material” por importe de 269 miles de euros en relación a las mejoras efectuadas sobre algunas plantas fotovoltaicas de la Sociedad.

b) Amortización

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 16.910 miles de euros (véase Nota 18.e).

El registro de la dotación a la amortización correspondiente a las "Instalaciones técnicas" se realiza en un plazo de 18 años desde la puesta en marcha de la instalación.

A 31 de diciembre de 2019, se ha evaluado la existencia de indicios, tanto externos como internos, que pongan de manifiesto la necesidad de realizar una prueba de deterioro sobre el inmovilizado material. Tras este análisis, el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen indicios que pongan de manifiesto la necesidad de revisar los importes en libros de los activos materiales por lo cual no se ha procedido a realizar test de deterioro alguno al 31 de diciembre de 2019.

Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad no tiene elementos del inmovilizado material significativos totalmente amortizados.

c) Otra información

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no mantiene inmovilizado en curso significativo.

La totalidad de los activos materiales de la Sociedad se encuentran afectos directamente a explotación al 31 de diciembre de 2019.

Al cierre de los ejercicios 2019, Sonnedix España Finance 2, S.A. no tenía compromisos de inversión significativos en activos materiales.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2019 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

9. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El saldo al cierre del ejercicio 2019 y 2018 de las cuentas de los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo" es el siguiente:

	Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos a empresas		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	23.339	33.123	178.187	33.123	201.526
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	-	8.801	-	8.801
Total	-	23.339	33.123	186.988	33.123	210.327

9.1 Instrumentos de patrimonio

El movimiento del epígrafe del balance de situación "Instrumentos de patrimonio" del ejercicio 2019 es el siguiente:

Empresas del grupo y asociadas	Miles de euros				
	2018	Altas	Bajas por fusión	Bajas	2019
Hear Home Spain, S.L.	2.727	-	(2.727)	-	-
Solar Europe Andalucía Pinos (16-28)	618	-	(618)	-	-
Elices Renovables, S.L.	456	-	(456)	-	-
Vela Energy SPV XVI, S.L.	1.916	-	(1.916)	-	-
Global Ciconia, S.L.	1.001	-	(1.001)	-	-
Global Catón, S.L.	2.902	-	(2.902)	-	-
Global Colquida, S.L.	1.907	-	(1.907)	-	-
Artemisia Pirenaica Patrimonial, S.L.	2.999	-	(2.999)	-	-
Alten Hinojosa del Valle, S.L.	3.924	-	(3.924)	-	-
Alten Alange, S.L.	1.403	-	(1.403)	-	-
Alten Los Hinojosos, S.L.	916	-	(916)	-	-
Alten Pozohondo, S.L.	2.570	-	(2.570)	-	-
Total instrumentos de patrimonio	23.339	-	(23.339)	-	-

Bajas por fusión

Con fecha 3 de mayo de 2019 el Accionista Único de la Sociedad (Sonnedix España, S.L.U.) ha aprobado el proyecto de fusión de todas las sociedades participadas de Sonnedix España Finance 2, S.A. a dicha fecha, procediéndose a dar de baja el valor de las participaciones en el capital de todas sus filiales (véase Nota 6.1).

De esta forma, a cierre del ejercicio 2019 la Sociedad no tiene inversiones en el patrimonio de empresas del grupo ni en asociadas.

En relación al ejercicio 2018, el movimiento que tuvo lugar dentro del epígrafe del balance de situación "Instrumentos de patrimonio" fue el siguiente:

Empresas del grupo y asociadas	Miles de euros				
	2017	Altas por fusión	Altas	Bajas	2018
Hear Home Spain, S.L.	-	2.727	-	-	2.727
Solar Europe Andalucía Pinos (16-28)	-	618	-	-	618
Elices Renovables, S.L.	-	456	-	-	456
Vela Energy SPV XVI, S.L.	-	-	1.916	-	1.916
Global Ciconia, S.L.	-	1.001	-	-	1.001
Global Catón, S.L.	-	2.902	-	-	2.902
Global Colquida, S.L.	-	1.907	-	-	1.907
Artemisia Pirenaica Patrimonial, S.L.	-	2.999	-	-	2.999
Alten Hinojosa del Valle, S.L.	-	3.924	-	-	3.924
Alten Alange, S.L.	-	1.403	-	-	1.403
Alten Los Hinojosos, S.L.	-	916	-	-	916
Alten Pozohondo, S.L.	-	2.570	-	-	2.570
Total instrumentos de patrimonio	-	21.423	1.916	-	23.339

La información más significativa relacionada con el movimiento de los instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas al cierre del ejercicio 2018 es la siguiente:

Altas por fusión

Con fecha 21 de noviembre de 2018 se inscribió en el Registro Mercantil la fusión inversa entre Global Benengeli, S.L.U. y Sonnedix España Finance 2, S.A. (véase Nota 1 y 6.2). Como resultado de dicha operación se incorporaron las siguientes participaciones al balance de situación de la Sociedad:

- Global Ciconia, S.L.: con fecha 16 de junio de 2017 la sociedad Latorre & Asociados Consultoría, S.L., vendió y transmitió la totalidad de las participaciones sociales de Global Ciconia, S.L. a la sociedad Global Benengeli, S.L.U. por valor de 4 miles de euros. Asimismo, el 27 de junio de 2017, Sonnedix España, S.L.U. realizó una aportación dineraria de socios en favor de su filial Global Ciconia, S.L. por un importe de 997 miles de euros, los cuales se destinaron a la adquisición del proyecto Madrigal por parte de Global Ciconia, S.L. con fecha 29 de junio de 2017. Tanto a la fecha de fusión como a 31 de diciembre 2018, el coste de la participación en Global Ciconia, S.L. ascendía a 1.001 miles de euros.

Global Ciconia, S.L. era titular de un parque fotovoltaico de 13 instalaciones situado en Madrigal de las Altas Torres (Ávila), denominado proyecto "Madrigal", con una potencia nominal instalada de 1,3 MW.

- Global Catón, S.L.: el 16 de junio de 2017 la sociedad Latorre & Asociados Consultoría, S.L., vendieron el 100% de las participaciones sociales de Global Catón, S.L. a la sociedad Global Benengeli, S.L.U. por un importe de 4 miles de euros. Con fecha 6 de noviembre de 2017 Sonnedix España, S.L.U. realizó una aportación dineraria de socios en favor de su filial Global Catón, S.L. por un importe de 2.898 miles de euros.

Dichas aportaciones se destinaron a la adquisición de la sociedad Ollería Solar 2007, S.L. y de los activos fotovoltaicos de Portichuelo. Tanto a la fecha de fusión como a cierre del ejercicio 2018, el valor en libros de la participación en Global Catón, S.L. ascendía a 2.902 miles de euros.

Global Catón, S.L. era titular de un parque fotovoltaico de 29 instalaciones situado en Losa del Obispo y Chulilla (Valencia) y un parque fotovoltaico de 20 instalaciones ubicado en el término municipal de L'Ollería (Valencia), denominado proyectos "Portichuelo" y "Ollería", que cuenta con una potencia nominal instalada de 2,9 MW y 2MW respectivamente.

- Global Colquida, S.L.: con fecha 1 de octubre de 2017 la sociedad Promociones León Badajoz, S.L., vendió y transmitió la totalidad de las participaciones sociales de Global Colquida, S.L. en favor de Global Benengeli, S.L.U. por un importe de 4 miles de euros. Asimismo, el 13 de octubre de 2017 Sonnedix España, S.L.U. llevó a cabo una aportación dineraria de socios por un importe de 1.903 miles de euros, la cual se destinó a la adquisición del proyecto Olivenza. Tanto a la fecha de fusión como a 31 de diciembre 2018, el coste de la participación en Global Colquida, S.L. ascendía a 1.907 miles de euros.

Global Colquida, S.L. era titular de un parque fotovoltaico de 10 instalaciones ubicado en el municipio de Olivenza (Badajoz), denominado proyecto "Olivenza", que cuenta con una potencia nominal instalada de 1 MW.

- Artemisia Pirenaica Patrimonial, S.L.: el 20 de octubre de 2017, Genera Avante, S.L. y Dynameo Energías y Recursos, S.L. vendieron la totalidad de las participaciones sociales de Artemisia Pirenaica Patrimonial, S.L. a la sociedad Global Benengeli, S.L.U. por un precio de 2.696 miles de euros. Asimismo, se realizaron aportaciones de socios por unos importes de 90 y 213 miles de euros con fechas 1 y 8 de noviembre de 2017, respectivamente. Tanto a la fecha de fusión como a cierre del ejercicio 2018, el coste de la participación en Artemisia Pirenaica Patrimonial, S.L. ascendía a 2.999 miles de euros.

Artemisia Pirenaica Patrimonial, S.L. era titular de un parque solar fotovoltaico situado en el término municipal de Puig Gros (Lleida), denominado proyecto "Puig". Dicho parque cuenta con una potencia nominal instalada de 1,4 MW.

- Alten Hinojosa del Valle, S.L.: con fecha 14 de diciembre de 2017 Global Benengeli, S.L.U. firmó un contrato de compraventa de participaciones sociales con la sociedad vendedora Alten 2010 Energías Renovables, S.A. para la adquisición del 100% de las participaciones sociales de Alten Hinojosa del Valle, S.L. por un importe de 3.924 miles de euros.

Alten Hinojosa del Valle, S.L. era titular de un parque solar fotovoltaico ubicado en el término municipal de Hinojosa del Valle (Cuenca), denominado proyecto "Hinojosa del Valle", que cuenta con una potencia nominal instalada de 2,5 MW.

- Hear Home Spain, S.L. y filiales: el 26 de mayo de 2017, Sonnedix España, S.L.U. y el vendedor Tourgeville Holding B.V. firmaron un contrato de compraventa sobre la totalidad de las participaciones sociales de Hear Home Spain, S.L. El 26 de junio de 2017 se cumplieron las cláusulas suspensivas establecidas en el mencionado contrato produciéndose la compraventa de la sociedad participada por un importe de 2.727 miles de euros.

Con fecha 12 de junio de 2018, se aprobó la aportación por parte de Sonnedix España, S.L.U. del 100% de las participaciones sociales de Hear Home Spain, S.L. en favor de Global Benengeli, S.L.U., siendo el aportante hasta dicha fecha el Socio Único de Hear Home Spain, S.L.

Hear Home Spain, S.L. era titular de un parque fotovoltaico de 20 instalaciones que cuenta con una potencia nominal instalada de 2 MW y se encuentra ubicado en el término municipal de Puebla del Prior (Badajoz). Dicho proyecto se denomina "Puebla del Prior".

- Solar Europe Andalucía Pinos (16-28)¹: con fecha 12 de junio de 2018 se aprobó en escritura la aportación de la totalidad de las participaciones en el capital de las sociedades Solar Europe Pinos (16-28) en favor de Global Benengeli, S.L.U. por un importe de 618 miles de euros. Hasta dicha fecha, su Socio Único era la sociedad Sonnedix España, S.L.U.

Las sociedades Solar Europe Pinos (16-28) se dedicaban a la explotación de un parque solar fotovoltaico situado en Pinos Puente (Granada), que cuenta con una potencia nominal de 0,8 MW y que es conocido como proyecto "Pinos".

¹ **Solar Europe Pinos (16-28)**: Solar Europe Andalucía Pinos Dieciséis, S.L.; Solar Europe Andalucía Pinos Diecisiete, S.L.; Solar Europe Andalucía Pinos Dieciocho S.L.; Solar Europe Andalucía Pinos Diecinueve, S.L.; Solar Europe Andalucía Pinos Veinte, S.L.; Solar Europe Andalucía Pinos Veintitrés, S.L.; Solar Europe Andalucía Pinos Veinticuatro, S.L. y Solar Europe Andalucía Pinos Veintiocho, S.L.

- Elices Renovables, S.L.: el 12 de junio de 2018 el Socio Único de Sonnedix España, S.L.U. aprobó la aportación del 100% de las participaciones sociales de Elices Renovables, S.L.U. en favor de Global Benengeli, S.L.U., ascendiendo el valor de la aportación a 456 miles de euros.

Elices Renovables, S.L. se dedicaba a la explotación de un parque solar fotovoltaico ubicado en Langa del Duero (Soria), que cuenta con una potencia nominal de 1 MW y que es conocido como proyecto "Elices".

- Alten Pozohondo, S.L.: con fecha 21 de diciembre de 2017 la sociedad Alten Energías Renovables, S.L. procedió a la venta a V-Energy SX SPV 1, S.L. (sociedad del Grupo Sonnedix) de la totalidad de las participaciones sociales de Alten Pozohondo, S.L. El 12 de junio de 2018, VE Sonnedix Holdco España, S.L. (anteriormente denominada V-Energy SX SPV 1, S.L.) vendió dichas participaciones a Sonnedix España, S.L.U.
- Posteriormente, aunque en la misma fecha, Sonnedix España, S.L.U. acordó transmitir en favor de Global Benengeli, S.L.U. el 100% de las participaciones sociales de Alten Pozohondo, S.L. por un importe de 2.570 miles de euros. Tanto a la fecha de fusión como a cierre del ejercicio 2018, el valor en libros de la participación en Alten Pozohondo, S.L. ascendía a 2.570 miles de euros.

Alten Pozohondo, S.L. se dedicaba a la explotación de un parque solar fotovoltaico en el término municipal de Pozohondo (Albacete), el cual cuenta con una potencia nominal de 3 MW y es conocido como proyecto "Pozohondo".

- Alten Los Hinojosos, S.L.: el 21 de diciembre de 2017 el vendedor Alten Energías Renovables, S.L. procedió a la venta a V-Energy SX SPV 1, S.L. (sociedad del Grupo Sonnedix) del 100% de las participaciones sociales de Alten Los Hinojosos, S.L. Con fecha 12 de junio de 2018 VE Sonnedix Holdco España, S.L. (anteriormente denominada V-Energy SX SPV 1, S.L.) procedió a la venta de dichas participaciones a Sonnedix España, S.L.U.

Tras dicha operación, pero en la misma fecha, Sonnedix España, S.L.U. transmitió en favor de Global Benengeli, S.L.U. la totalidad de las participaciones sociales de Alten Los Hinojosos, S.L. por valor de 916 miles de euros.

Alten Los Hinojosos, S.L. se dedicaba a la explotación de un parque solar fotovoltaico en Los Hinojosos (Cuenca), que cuenta con una potencia nominal de 1,8 MW y que es conocido como Proyecto "Los Hinojosos".

- Alten Alange, S.L.: con fecha 26 de enero de 2018 la Sociedad VE Sonnedix Holdco España, S.L., anteriormente denominada V-Energy SX SPV I, S.L. (sociedad 100% participada por Sonnedix España, S.L.U.), firmó un contrato de compraventa de las participaciones sociales con los vendedores Alten Energías Renovables, S.L. y Agrícola El Casar, S.L. a través del cual adquirió el 100% de las participaciones sociales del Alten Alange, S.L.

Con fecha 12 de junio de 2018, VE Sonnedix Holdco España, S.L. procedió a la venta de dichas participaciones a Sonnedix España, S.L.U. y tras dicha transacción y en la misma fecha, Sonnedix España, S.L.U. acordó transmitir en favor de Global Benengeli, S.L.U. la totalidad de las participaciones sociales de Alten Alange, S.L. por un importe de 1.403 miles de euros.

Alten Alange, S.L. se dedicaba a la explotación de un parque solar fotovoltaico en Badajoz que cuenta con una potencia nominal de 8 MW y que es conocido como Proyecto "Alange".

Altas

Por otro lado, con fecha 11 de diciembre de 2018, Sonnedix España, S.L.U. (Accionista Único de la Sociedad) procedió a la aportación en favor de Sonnedix España Finance 2, S.A. de la totalidad participaciones sociales de Vela Energy SPV XVI, S.L. por un importe de 1.916 miles de euros.

Vela Energy SPV XVI, S.L. se dedicaba con anterioridad a su fusión por absorción con la Sociedad a la explotación de un parque solar fotovoltaico ubicado en La Olmeda (Cuenca) que cuenta con una potencia nominal de 6 MW y que es conocido como Proyecto "Olmeda".

A 31 de diciembre de 2018 no existía ningún deterioro en las participaciones de empresas del grupo. Asimismo, las sociedades participadas a dicha fecha realizaron reparto de dividendos.

La información más relevante a 31 de diciembre de 2018 en relación a las sociedades participadas es la siguiente:

Denominación Social	Miles de Euros								
	% Part. Directo	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en libros		
			Explotación	Neto			Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Vela Energy XVI, S.L.	100%	3	(93)	(4.361)	1.052	(3.306)	1.916	-	-
Global Ciconia, S.L.	100%	4	(133)	(547)	312	(231)	1.001	-	-
Global Catón, S.L.	100%	4	(536)	(1.681)	1.611	(66)	2.902	-	-
Global Colquida, S.L.	100%	4	(166)	(224)	1.800	1.580	1.907	-	-
Artemisia Pirenaica Patrimonial, S.L.	100%	3	161	(250)	247	-	2.999	-	-
Alten Hinojosa del valle, S.L.	100%	3	411	(168)	(1.896)	(2.061)	3.924	-	-
Alten Alange, S.L.	100%	2.571	(1.781)	(8.653)	(689)	(6.771)	1.403	-	-
Alten Los Hinojosos, S.L.	100%	1.015	(274)	(1.902)	(561)	(1.448)	916	-	-
Alten Pozohondo, S.L.	100%	8	(677)	(2.545)	2.474	(63)	2.570	-	-
Elices Renovables, S.L.	100%	3	155	(16)	153	140	456	-	-
Solar E. Andalucía Pinos Dieciséis, S.L.	100%	3	15	(2)	12	13	78	-	-
Solar E. Andalucía Pinos Diecisiete, S.L.	100%	3	24	(31)	12	(16)	78	-	-
Solar E. Andalucía Pinos Dieciocho, S.L.	100%	3	21	(1)	14	16	77	-	-
Solar E. Andalucía Pinos Diecinueve, S.L.	100%	3	16	(2)	13	14	77	-	-
Solar E. Andalucía Pinos Veinte, S.L.	100%	3	14	(3)	19	19	77	-	-
Solar E. Andalucía Pinos Veintitrés, S.L.	100%	3	14	(3)	13	13	77	-	-
Solar E. Andalucía Pinos Veinticuatro, S.L.	100%	3	14	(3)	15	15	77	-	-
Solar E. Andalucía Pinos Veintiocho, S.L.	100%	3	13	(3)	15	15	77	-	-
Hear Home Spain, S.L.U.	100%	262	157	152	2.193	2.607	2.727	-	-
							23.339	-	-

9.2 Créditos a empresas

El detalle de los créditos a empresas registrados en los epígrafes del balance de situación "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo" al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
Créditos a empresas, con sociedades participadas	-	154.549
Créditos a empresas, con el Accionista Único (Sonnedix España, S.L.U.)	33.123	23.638
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
Créditos a empresas, con sociedades participadas	-	8.801
Total	33.123	186.988

Créditos concedidos a sociedades participadas

Con fechas 12 de junio de 2018 y 11 de diciembre de 2018, Sonnedix España Finance 2, S.A., acordó realizar una emisión de bonos garantizados (Limero I y Limero II respectivamente), utilizados fundamentalmente para refinanciar la deuda existente en sus sociedades participadas que en su conjunto conforman el conocido como Proyecto Limero (véase Nota 15.1).

Como consecuencia de dicha emisión la Sociedad procedió a conceder una serie de créditos "espejo" a sus filiales (en adelante "Proyecto Limero") por un importe total de 168.173 miles de euros, con un vencimiento fijado para el 30 de junio de 2037, pagaderos semestralmente (en los meses de junio y diciembre) conforme a los plazos de amortización de los Bonos Limero y devengando unos tipos de interés nominal anual del 3,228% para Limero I y del 3,216% para Limero II.

A 31 de diciembre de 2018 se encontraba clasificado en el largo plazo un importe de 154.549 miles de euros y a corto plazo un importe de 8.801 miles de euros, tras haber satisfecho a finales de diciembre del ejercicio 2018 la primera cuota por un importe total de 7.371 miles de euros (4.823 y 2.548 miles de euros correspondientes a los pagos de principal e intereses, respectivamente).

Durante el ejercicio 2019 dichos créditos han sido cancelados en su totalidad junto con los intereses devengados y no cobrados en la fusión por absorción de Sonnedix España Finance 2, S.A. con sus sociedades participadas (véase Nota 6.1).

Créditos concedidos a Sonnedix España, S.L.U.

El 12 de junio de 2018 la Sociedad concedió un crédito a su Accionista Único, Sonnedix España, S.L.U., por un principal de 22.963 miles de euros. Adicionalmente, el 21 de diciembre de 2018 la Sociedad concedió un nuevo préstamo a Sonnedix España, S.L.U. por un importe de 267 miles de euros. Dichos créditos tienen como vencimiento fijado los días 12 de junio y 21 de diciembre de 2037 respectivamente, son pagaderos a vencimiento y devengan un tipo de interés nominal anual capitalizable del 3,228% y 3,216%, respectivamente.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha concedido cuatro nuevos créditos a su Accionista Único por un principal total agregado de 8.572 miles de euros. En concreto, el detalle de los créditos concedidos por la Sociedad a cierre del ejercicio 2019 es el siguiente:

Prestatario	Miles de euros			
	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas			
	31/12/2019			
	Fecha de emisión	Principal	Vencimiento	Tipo de interés
Sonnedix España, S.L.U.	12/06/2018	22.963	12/06/2037	3,228%
Sonnedix España, S.L.U.	21/12/2018	267	21/12/2037	3,216%
Sonnedix España, S.L.U.	08/01/2019	500	08/01/2038	3,228%
Sonnedix España, S.L.U.	03/04/2019	3.511	03/04/2038	3,228%
Sonnedix España, S.L.U.	15/04/2019	448	15/04/2038	3,228%
Sonnedix España, S.L.U.	20/09/2019	4.113	20/09/2038	3,228%
		31.802		
Intereses capitalizados		408		
		32.210		

Adicionalmente, a cierre del ejercicio 2019 la Sociedad ha registrado a largo plazo los intereses devengados y no cobrados hasta la fecha derivados de la financiación concedida a su Accionista Único por un importe de 913 miles de euros (408 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) ya que, tal y como se estipula en los contratos de financiación, dichos intereses son capitalizables por año vencido y serán pagaderos a vencimiento (véanse Notas 17 y 18.f).

10. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

El detalle de las inversiones financieras (activos) al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Inversiones financieras	8	6.146	-	335
	8	6.146	-	335

Inversiones financieras a corto plazo

A 31 de diciembre de 2019, dentro del epígrafe de “Inversiones financieras a corto plazo” del balance de situación Sonnedix España Finance 2, S.A. registra principalmente un importe de 6.136 miles de euros que se corresponde a los saldos mantenidos en entidades financieras en concepto de “Fondo de Reserva del Servicio de la Deuda” y “Fondo de Reserva de Mantenimiento”. Dichos conceptos representan la tesorería de carácter indisponible que se mantendrá dotada por la Sociedad de acuerdo a los requisitos establecidos en los contratos marco de emisión de los bonos garantizados emitidos (“Bonos Limero I y II”) como garantía de los pagos a realizar en los próximos meses (véase Nota 15.1). Las mencionadas cuentas restringidas se encuentran remuneradas a tipos de interés de mercado.

A 31 de diciembre de 2018, el “Fondo de Reserva del Servicio de la Deuda” y el “Fondo de Reserva de Mantenimiento” procedente de los bonos garantizados (“Bonos Limero I y II”), se encontraba dotado en cada una de las sociedades participadas de la Sociedad, garantes a su vez de dicha financiación.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2018 se encontraba registrado dentro de este epígrafe un importe de 335 miles de euros que se correspondía con el efectivo mantenido en entidades financieras en concepto de “garantía” derivado de lo pactado en el contrato de compraventa de la filial Alten Alange, S.L. (sociedad absorbida por la Sonnedix España Finance 2, S.A. al cierre del ejercicio 2019; véase Nota 6.1) entre Global Benengeli, S.L.U. (el comprador) y sus vendedores.

Dichos importes debían permanecer como caja restringida hasta cumplirse un año de la fecha de cierre, es decir, hasta el 26 de enero de 2019, momento en el cual dicha tesorería ha pasado a estar libre de restricciones (véase Nota 12).

11. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

11.1 *Clientes por ventas y prestaciones de servicios*

En el epígrafe del balance de situación “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” se recoge principalmente el importe adeudado como consecuencia de la venta de la energía eléctrica producida por las plantas solares de la Sociedad por un importe de 7.186 miles de euros a 31 de diciembre de 2019.

Durante el ejercicio 2019 Sonnedix España Finance, S.A. ha obtenido la titularidad de las diferentes plantas fotovoltaicas detalladas en la Nota 1 de la presente Memoria como consecuencia de la fusión por absorción de sus sociedades participadas (véase Nota 6.1.)

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no tenía ningún saldo pendiente de cobro por este concepto al no tener todavía en dicho ejercicio la propiedad de las plantas fotovoltaicas.

Al 31 de diciembre de 2019 no se ha registrado deterioro alguno de estas cuentas a cobrar.

11.2 *Clientes, empresas del grupo y asociadas*

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad registraba en el epígrafe del balance de situación “Clientes, empresas del grupo y asociadas” un importe de 1.772 miles de euros relativos principalmente a las cuantías a cobrar por parte de la Sociedad por las refacturaciones realizadas a sus sociedades participadas.

Dichos servicios refacturados se correspondían principalmente con el asesoramiento recibido para la emisión de los bonos garantizados Limerio I y Limerio II (véanse Notas 15.1, 18.a y 18.d).

En el ejercicio 2019 dichas cuantías a cobrar han sido eliminadas por la Sociedad en el proceso de fusión por absorción de sus sociedades participadas (véase Nota 6.1).

12. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del epígrafe “efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del balance de situación a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.875	16
	3.875	16

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, con vencimiento inferior a 3 meses, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor y que forman parte de la política normal de tesorería de la Sociedad.

Como regla general, los saldos acumulados de tesorería devengan un tipo de interés de mercado. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo salvo la tesorería registrada en los proyectos en explotación como caja restringida (véase Nota 10).

Asimismo, tampoco existen diferencias significativas entre el valor de mercado y el valor en libros del efectivo y otros activos equivalentes.

13. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIEGOS FINANCIEROS

Sonnedix España Finance 2, S.A. utiliza para la gestión de riesgos tanto la visión económica en la que se evalúa, a través de la revisión de los planes de negocio, la relación entre la exposición y el valor actual de los flujos de caja que arroja una inversión, como la visión contable, que permite evaluar el estado y la evolución de las distintas situaciones de riesgo.

El Administrador Único de la Sociedad ha establecido los mecanismos necesarios de control ante la exposición a los riesgos de crédito y de liquidez.

Las exposiciones generales o situaciones adversas en las que se puede producir desviación negativa en los resultados o la evolución financiera de la Sociedad, y que por consiguiente genera riesgos que son objeto de gestión para mitigar el posible efecto de los mismos, son:

- **Riesgo de liquidez**
- **Riesgo de crédito**
- **Otros riesgos de mercado: riesgo de precio**

El seguimiento y control de estos riesgos se realiza periódicamente tal y como se describe a continuación:

a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

La Sociedad gestiona el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de disponible suficiente para negociar en las mejores condiciones la sustitución de operaciones próximas a vencer por otras nuevas y para hacer frente a las necesidades de tesorería a corto plazo, evitando con ello el tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones desfavorables.

La cobertura de riesgo de liquidez se considera adecuada cuando se dispone de un importe mínimo de financiación disponible equivalente a seis meses de servicio de la deuda.

b) Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato. Sonnedix España Finance 2, S.A., cuando las operaciones contratadas pueden generar riesgo de contrapartida, sigue la política de contratar estas operaciones con una contraparte con calidad crediticia igual o superior a las de la propiedad Sociedad.

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha mantenido fundamentalmente cuentas a cobrar con empresas de gran solvencia como son:

- Empresas de distribución de energía eléctrica a las cuales se les vende la energía producida, si bien la misma es facturada y cobrada a la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC), y a los representantes de mercado.

Desde el 1 de enero de 2014, todos los sujetos de liquidación deben hacer frente a los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema eléctrico. En este sentido, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia podría no abonar el 100% de las liquidaciones mensuales, de forma que la Sociedad, como receptora de costes del sistema, pasaría a ser financiadora de dichos desajustes temporales.

A 31 de diciembre de 2019, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha liquidado el 78,85% de los complementos por inversión y por operación devengados hasta el mes de octubre.

Por tanto, el Administrador Único de la Sociedad considera remoto dicho riesgo de crédito. Asimismo, considera que, teniendo en cuenta una visión anualizada de la generación de flujos de los proyectos, el capital circulante del que dispone en la actualidad la Sociedad, unido al que se espera generar en los próximos meses, será suficiente para atender las obligaciones financieras contraídas a corto plazo.

Al cierre de este ejercicio, no existen activos financieros por importe significativo que se encuentren en mora y que no se hayan considerado deteriorados.

c) Otros riesgos de mercado: riesgo de precio

Adicionalmente a los riesgos financieros detallados en los apartados anteriores, existen riesgos operativos que están principalmente vinculados al riesgo de variación en los precios de venta de la energía eléctrica generada.

Tal y como se establece en la Nota 4, el régimen retributivo de las energías renovables, cogeneración y residuos se basará en la necesaria participación en el mercado de estas instalaciones, complementado los ingresos de mercado, en caso de ser necesario, con una retribución regulada específica que permita a estas tecnologías competir en nivel de igualdad con el resto de tecnologías en el mercado. Esta retribución específica complementaria será suficiente para alcanzar el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que, a diferencia de las tecnologías convencionales, éstas no puedan recuperar en el mercado y les permitirá obtener una rentabilidad razonable con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable.

14. PATRIMONIO NETO

a) Capital

Sonnedix España Finance 2, S.A. (anteriormente denominada Cantilan Directorship, S.A.) fue constituida el 8 de noviembre de 2017 con un capital suscrito de 60 miles de euros y desembolsado al 25% (es decir, por importe de 15 miles de euros). El capital social se encuentra dividido en 60.000 acciones indivisibles de valor nominal un euro. Los accionistas que constituyeron la Sociedad eran Legal Management Advisory, S.L. (59.996 acciones) y Directorship Cibeles, S.L. (4 acciones). A 31 de diciembre de 2017, el capital no exigido a los Accionistas de la Sociedad ascendía a 45 miles de euros.

Con fecha 14 de marzo de 2018, la sociedad Global Benengeli, S.L.U. (100% participada directamente por Sonnedix España, S.L. a dicha fecha) firmó un contrato de compraventa sobre la totalidad de las acciones de Sonnedix España Finance 2, S.A.

Con fecha 7 de mayo de 2018 el Accionista Único de la Sociedad a dicha fecha procedió a desembolsar el 75% restante del capital social, hasta alcanzar la cifra de 60 miles de euros.

El 21 de noviembre de 2018 tuvo lugar la fusión inversa entre Sonnedix España Finance 2, S.A. y Global Benengeli, S.L.U., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida (Global Benengeli, S.L.U.) y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente (Sonnedix España Finance 2, S.A.)

A cierre de los ejercicios 2019 y 2018 Sonnedix España, S.L.U. posee el 100% de las acciones de la Sociedad, actuando a su vez como el Administrador Único de Sonnedix España Finance 2, S.A. El representante persona física del Administrador Único es D. Miguel Ángel García Mascuñán.

El objetivo último del capital social no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por el Administrador Único de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución al accionista.

b) Otras aportaciones de socios

Con fecha 9 de septiembre de 2019 el Accionista Único ha realizado una aportación dineraria en favor de la Sociedad por un importe que ha ascendido a 158 miles de euros.

El 12 de junio de 2018, Sonnedix España, S.L.U. realizó las siguientes aportaciones no dinerarias en favor de Global Benengeli, S.L.U. por un importe total agregado de 8.000 miles de euros, estando todas ellas enmarcadas en el proceso de reestructuración societario derivado de la emisión del Bono Limeró:

- Aportación del 100% de las participaciones sociales de Alten Pozohondo, S.L. (por un importe de 2.570 miles de euros) y la asunción de las posiciones acreedoras que mantenía Sonnedix España, S.L.U. con la sociedad aportada por un importe de 690 miles de euros. El valor razonable de la participación en el momento de la aportación ascendía a 2.660 miles de euros.
- Aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Alten Los Hinojosos, S.L. por un importe de 916 miles de euros. El valor razonable de la participación en el momento de la aportación ascendía a 948 miles de euros.
- Aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Hear Home Spain, S.L. por un importe de 2.727 miles de euros. El valor razonable de la participación en el momento de la aportación ascendía a 4.129 miles de euros.
- Aportaciones del 100% de las participaciones de las sociedades Solar Europe Andalucía Pinos 16-28, S.L. por importe de 618 miles de euros.
- Aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Elices Renovables, S.L. por un importe de 456 miles de euros.
- Aportación del 100% de las participaciones de la sociedad Alten Alange, S.L. por un importe de 1.403 miles de euros. El valor razonable de la participación en el momento de la aportación ascendía a 1.453 miles de euros.

Asimismo, con fecha 11 de diciembre de 2018, Sonnedix España, S.L.U. realizó una aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones sociales de Vela Energy SPV XVI, S.L. (proyecto Olmeda) en favor de Sonnedix España Finance 2, S.A. por un importe de 1.916 miles de euros. Dicha aportación se enmarcó dentro del proceso de reestructuración societario para la emisión del Bono Limero II. El valor razonable de la participación en el momento de la aportación ascendía a 5.969 miles de euros.

La totalidad de estas aportaciones de socios tienen por objeto el fortalecimiento de los fondos propios de la Sociedad.

c) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la reserva legal de la Sociedad no se encuentra dotada por completo.

d) Otras reservas

Con fecha 3 de mayo de 2019 tuvo lugar la fusión por absorción de Sonnedix España Finance 2, S.A. con sus filiales descrita en la Nota 6.1 de la presente Memoria. A raíz de dicha transacción se han generado en la Sociedad unas reservas de fusión negativas por un importe que asciende a 16.950 miles de euros. Dado que dicha fusión tiene como fecha de efectos contables el 1 de enero de 2019, las citadas reservas de fusión recogen fundamentalmente el impacto de los resultados negativos obtenidos por las sociedades absorbidas en ejercicios anteriores desde su fecha de adquisición por parte del Grupo Sonnedix España hasta el 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, y tal y como se indica en la Nota 6.2 de los presentes estados financieros, el 14 de marzo de 2018 tuvo lugar la fusión inversa entre Sonnedix España Finance 2, S.A. y Global Benengeli, S.L.U., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida (Global Benengeli, S.L.U.) y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente (Sonnedix España Finance 2, S.A.). Como resultado de dicha operación se generaron en la Sociedad unas reservas de fusión negativas por un importe de 84 miles de euros.

15. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Pasivos financieros no corrientes:		
<u>Débitos y partidas a pagar:</u>		
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 15.1)	145.840	154.549
<i>Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo (principal)</i>	147.302	154.549
<i>Comisión de apertura</i>	(1.462)	-
Otras deudas a largo plazo (Nota 15.2)	5.601	-
Deudas con empresas de grupo y asociadas a largo plazo (Notas 15.3 y 17)	35.631	26.693
	187.072	181.242
Pasivos financieros corrientes:		
<u>Débitos y partidas a pagar:</u>		
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 15.1)	7.247	8.801
Otras deudas a largo plazo (Nota 15.2)	180	-
Deudas con empresas de grupo y asociadas a corto plazo (Notas 15.3 y 17)	5.478	722
Proveedores	58	-
Acreedores varios (Nota 15.4)	178	656
	13.141	10.179

15.1 Obligaciones y otros valores negociables

Con fecha 12 de junio de 2018 Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal) acordó realizar una emisión de bonos garantizados utilizados fundamentalmente para refinanciar la deuda existente en sus filiales a dicha fecha que conformaban en su conjunto el Proyecto Limeró (de ahora en adelante "Limeró I").

Adicionalmente, el 11 de diciembre de 2018, Sonnedix España Finance 2, S.A. acordó realizar una nueva emisión de bonos garantizados (de ahora en adelante "Limeró II") con el objetivo de refinanciar la deuda existente en la filial Vela Energy SPV XVI, S.L. (proyecto Olmeda). A cierre del ejercicio 2018, Vela Energy SPV XVI, S.L. se encontraba 100% participada por la Sociedad tras las aportaciones recibidas de su Accionista Único en la misma fecha de la emisión de Limeró II consistentes en la totalidad de sus participaciones sociales (véase Nota 14.b).

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha fusionado por absorción a la totalidad de sus sociedades participadas (véase Nota 6.1).

El importe nominal de la emisión de Limeró I fue de 140.012 miles de euros, quedando fijado su vencimiento para el 30 de junio de 2037 y con amortizaciones semestrales. El bono devenga un interés del 3,228% nominal anual, pagadero semestralmente.

Por otro lado, el importe nominal de la emisión de Limeró II ascendió a 28.161 miles de euros con un vencimiento fijado para el 30 de junio de 2037 y con amortizaciones semestrales. El bono devenga un interés del 3,216% nominal anual, pagadero semestralmente.

Tanto en Limeró I como en Limeró II el vencimiento del primer pago tanto del principal como de los intereses se produjo el 31 de diciembre de 2019, siendo sus vencimientos posteriores de pagos el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada ejercicio.

A 31 de diciembre de 2019 se mantienen registrados como obligaciones y otros valores negociables a largo plazo y corto plazo importes de 147.302 y 7.247 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, a cierre del ejercicio 2019 se mantiene registrado neteando el importe nominal de las obligaciones y otros valores negociables a largo plazo un importe de 1.462 miles de euros en concepto de gastos de formalización de la deuda.

A 31 de diciembre de 2018 se mantenían registrados como obligaciones y otros valores negociables a largo plazo y a corto plazo importes de 154.549 y 8.801 miles de euros, respectivamente.

Los gastos de formalización de deuda asociados a la emisión de los Bonos Limeró I y II ascendieron a 1.400 y 282 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2018 dichas comisiones de apertura fueron asumidas por las sociedades participadas y no por Sonnedix España Finance 2, S.A. No obstante, a 1 de enero de 2019 la Sociedad ha asumido dichos gastos de formalización de la deuda como consecuencia de la fusión por absorción de sus filiales (véase Nota 6.1), de forma que netean el nominal de su deuda con los Bonistas por un importe que ascendía a 1.603 miles de euros al inicio del ejercicio 2019.

Los intereses devengados por la Sociedad correspondientes a la financiación recibida de los Bonos Limero I y II durante el ejercicio 2019 han ascendido a 5.200 miles de euros (2.548 miles de euros en 2018) y en ambos ejercicios fueron pagados en su totalidad a 31 de diciembre, por lo que la Sociedad no tiene registrados intereses devengados y no pagados a cierre de los ejercicios 2019 y 2018 (véase Nota 18.g). Asimismo, durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha realizado amortizaciones de principal de los Bonos Limero por un importe de 8.801 miles de euros (4.823 miles de euros en el ejercicio 2018).

En las escrituras de emisión de los bonos se establecen como causas de vencimiento anticipado cualquier impago, salvo que este se deba a causas administrativas y el pago se realice dentro los 3 días hábiles siguientes a la fecha de amortización, que el ratio de cobertura del servicio de la deuda ("RCSD" o "DSCR") sea inferior a 1,05x y el no mantenimiento del modelo financiero original para la preparación de los cálculos y proyecciones de acuerdo al contrato firmado, salvo previo consentimiento.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, Sonnedix España Finance 2, S.A. ha cumplido con los niveles de los ratios financieros mínimos establecidos en su contrato de emisión.

Por último, el detalle de los vencimientos de las deudas financieras a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019

	Miles de euros						
	2020	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total
Obligaciones y bonos	7.247	7.515	7.800	8.072	8.320	115.595	154.549
Intereses (obligaciones y bono)	-	-	-	-	-	-	-
	7.247	7.515	7.800	8.072	8.320	115.595	154.549

Ejercicio 2018

	Miles de euros						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes	Total
Obligaciones y bonos	8.801	7.247	7.515	7.800	8.072	123.915	163.350
Intereses (obligaciones y bono)	-	-	-	-	-	-	-
	8.801	7.247	7.515	7.800	8.072	123.915	163.350

15.2 Otras deudas a largo y corto plazo

El detalle de otras deudas financieras a largo plazo y a corto plazo de la Sociedad a cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Otras deudas a largo plazo	5.601	-
Otras deudas a corto plazo	180	-
	5.781	-

A cierre del ejercicio 2019 la Sociedad registra en dichos epígrafes del balance de situación la deuda financiera a largo y corto plazo correspondiente a los contratos de arrendamiento de acuerdo a lo establecido en la NIIF 16 por un importe total que asciende a 5.781 miles de euros (véase Nota 2.4).

15.3 Deudas con empresas de grupo y asociadas

Deudas mantenidas por la Sociedad con sus filiales

Con motivo de la fusión inversa que tuvo lugar entre Global Benengeli, S.L.U. y Sonnedix España Finance 2, S.A. en el ejercicio 2018 (véase Nota 6.2), la Sociedad asumió las deudas que previamente tenía contraídas la sociedad absorbida con algunas de las sociedades participadas por un importe total que asciende a 25.959 miles de euros.

El detalle de dichas deudas contraídas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo en el ejercicio 2018 es el siguiente:

- Con fecha 24 de noviembre de 2017 la filial Artemisia Pirenaica Patrimonial, S.L. concedió un préstamo a su matriz a dicha fecha (Global Benengeli, S.L.U.) por importe de 1.000 miles de euros.
- Con fecha 12 de junio de 2018, tras la aportación de la sociedad Alten Pozohondo, S.L. se cedió el derecho sobre un crédito concedido por dicha sociedad a su anterior sociedad dominante, V-Energy SX SPV 1, S.L. por importe de 684 miles de euros.
- El 12 de junio de 2018 las sociedades dependientes a dicha fecha de Global Benengeli, S.L.U. concedieron un crédito a su matriz a dicha fecha por un importe agregado de 24.275 miles de euros. Dicho crédito vencía el 12 de junio de 2037 y era pagadero a vencimiento. Asimismo, devengaba un tipo de interés nominal anual del 3,228%.

Adicionalmente, el 20 de diciembre de 2018 se firmó el contrato a través del cual la filial Vela Energy SPV XVI, S.L. concedió a Sonnedix España Finance 2, S.A. un crédito por un importe de 266 miles de euros. Dicho crédito tenía como vencimiento fijado el 20 de diciembre de 2019, era pagadero a vencimiento y devengaba un tipo de interés nominal anual del 3,216%.

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad registró a largo plazo los intereses devengados y no pagados hasta la fecha por un importe de 468 miles de euros ya que, tal y cómo se estipulaba en los contratos de financiación, dichos intereses serían pagaderos a vencimiento.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2018 la Sociedad registró en el epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” del balance de situación un importe de 722 miles de euros que se correspondía con una cuenta corriente con saldo acreedor con sus sociedades participadas en concepto de préstamos a corto plazo con la finalidad de cumplir con los requerimientos de caja establecidos en el contrato de emisión de los bonos Limero.

Por último, en el ejercicio 2019 la totalidad de las anteriormente citadas deudas mantenidas por la Sociedad con sus sociedades participadas se han eliminado como consecuencia de la fusión que ha tenido lugar entre Sonnedix España Finance 2, S.A. y sus filiales (véase Nota 6.1).

Deudas mantenidas con Sonnedix B.V.

En el ejercicio 2019 y a raíz de la fusión por absorción de Sonnedix España Finance 2, S.A. con sus sociedades participadas (véase Nota 6.1), la Sociedad ha asumido la posición acreedora de sus filiales derivada de la financiación concedida por la parte vinculada Sonnedix B.V.

De esta forma, a 31 de diciembre de 2019 los importes nominales pendientes de pago por la Sociedad por los préstamos subordinados y participativos mantenidos con Sonnedix B.V. asciende a 35.631 miles de euros (véase Nota 17).

El detalle de las deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo por proyecto al cierre del ejercicio 2019 es el siguiente:

Concepto	Proyecto	Miles de euros		
		Deuda subordinada con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
		31/12/2019		
		Principal	Vencimiento	Tipo de interés
Préstamo subordinado	Madrigal	1.852	31/12/2032	9%
Préstamo subordinado	Portichuelo y Ollería	5.382	31/12/2032	9%
Préstamo subordinado	Olivenza	1.205	31/12/2025	9%
Préstamo subordinado	Puig	1.219	31/12/2032	9%
Préstamo participativo	Hinojosa del Valle	3.595	31/12/2032	9%
Préstamo participativo	Pozohondo	2.856	04/02/2028	9%
Préstamo participativo	Los Hinojosos	1.259	16/07/2028	9%
Préstamo participativo	Alange	12.003	13/06/2028	9%
Préstamo subordinado	Olmeda	4.333	31/12/2038	9%
Préstamo subordinado	Pinos	949	13/08/2030	9%
Préstamo subordinado	Elices	978	01/12/2030	9%
		35.631		

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2019 se han registrado en el corto plazo los intereses devengados pendientes de pago derivados de la financiación mantenida por la Sociedad con Sonnedix B.V. por un importe de 5.478 miles de euros (véase Nota 17).

15.4 Acreedores varios

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad registra en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores varios” del balance de situación adjunto un importe de 178 miles de euros que se corresponde fundamentalmente con las cuantías adeudadas a terceros por los servicios recibidos en concepto de asesoramiento fiscal, técnico y legal así como por los honorarios de auditoría.

A cierre del ejercicio 2018, la Sociedad registraba en este epígrafe un saldo de 656 miles de euros que se correspondía principalmente con los importes pendientes de pago en concepto de los servicios de asesoramiento recibidos en el proceso de refinanciación de las sociedades participadas asociados a la emisión del Bono Limer II, así como la cuantía pendiente de pago a los vendedores de la sociedad participada Alten Alange, S.L. por un importe que ascendía a 335 miles de euros (véase Nota 10).

15.5 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La Sociedad informa que el periodo medio de pago a proveedores del 2019 y 2018 han sido los siguientes:

	31/12/2019	31/12/2018
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	45	15
Ratio de operaciones pagadas	45	15
Ratio de operaciones pendientes de pago	101	33
	Importe (Miles de euros)	
Total pagos realizados	1.605	5.155
Total pagos pendientes	8	66

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de “Proveedores” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance de situación.

Se entenderá por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho “Periodo medio de pago a proveedores” se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y el importe total de pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el último día del periodo al que se refieran los estados financieros) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades del Grupo en el ejercicio 2019 y 2018 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días naturales, salvo pacto en contrario entre las partes, quienes podrán ampliar dicho plazo hasta un máximo de 60 días naturales.

16. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

16.1 Saldos mantenidos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 es el siguiente:

Créditos con las administraciones públicas

Ejercicio 2019

	Miles de euros	
	31/12/2019	
	Largo plazo	Corto plazo
Activos por impuesto diferido	28.135	-
Hacienda Pública deudora por IVA	-	-
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre beneficios	-	-
Otros créditos con las administraciones públicas	-	537
	28.135	537

Ejercicio 2018

	Miles de euros	
	31/12/2018	
	Largo plazo	Corto plazo
Activos por impuesto diferido	14	-
Hacienda Pública deudora por IVA	-	1
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre beneficios	-	-
Otros créditos con las administraciones públicas	-	496
	14	497

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 se registra en el epígrafe "Otros créditos con las Administraciones Públicas" del balance de situación un importe de 496 miles de euros que se corresponde con la retención practicada al tipo impositivo del 19% sobre los ingresos financieros registrados y cobrados por la Sociedad en el ejercicio 2018 procedentes de préstamo concedido a las sociedades participadas.

Deudas con las administraciones públicas

Ejercicio 2019

	Miles de euros	
	31/12/2019	
	Largo plazo	Corto plazo
Pasivos por impuesto diferido	21.976	-
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	455
Hacienda Pública acreedora por IVPEE (*)	-	1.200
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre sociedades	-	663
Otras deudas con las administraciones públicas	-	71
	21.976	2.389

(*) Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica

Ejercicio 2018

	Miles de euros	
	31/12/2018	
	Largo plazo	Corto plazo
Otras deudas con las administraciones públicas	-	2
	-	2

16.2 Cálculo de la base imponible de la Sociedad

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 y 2018 es la siguiente:

Ejercicio 2019

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	-	(9.280)	(9.280)
Diferencias permanentes:			
Gastos no deducibles	2	-	2
Diferencias temporarias:			
Aplicación amortización no deducible 2013-2014		(28)	(28)
Amortización no deducible derechos de explotación	3.960	-	3.960
Amortización fiscal acelerada	9.583	-	9.583
Gastos financieros no deducibles	1.833	-	1.833
Compensación de bases imponibles negativas registradas en ejercicios anteriores	-	(3.074)	(3.074)
Impacto fiscal NIIF 16	79	-	79
Base imponible fiscal	15.457	(12.382)	3.075

Ejercicio 2018

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	-	(25)	(25)
Diferencias permanentes:			
	2	-	2
Diferencias temporarias:			
	-	-	-
Base imponible fiscal	2	(25)	(23)

Las diferencias temporarias registradas en el ejercicio 2019 se corresponden fundamentalmente con:

- Con la amortización no deducible de los fondos de comercio asignados a inmovilizado intangible de vida útil definida (derechos de explotación) que han generado una diferencia temporaria positiva por importe de 3.960 miles de euros en el ejercicio 2019.
- Con la limitación a la deducibilidad de la amortización derivada de la aprobación en fecha 27 de diciembre de 2012 del Real Decreto-ley 16/2012 por el que se introduce una medida de carácter temporal, que limita la amortización fiscalmente deducible correspondiente a los periodos impositivos 2013 y 2014, para aquellas entidades que, en dichos periodos impositivos, no cumplan los requisitos establecidos en el apartado 1, 2 o 3 del artículo 108 de Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. De acuerdo con dicha regulación, se deducirá en la base imponible hasta el 70% de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley. La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en este artículo se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015. La diferencia temporaria negativa registrada por este concepto por la Sociedad en el ejercicio 2019 ha ascendido a 28 miles de euros.
- Con la limitación a la deducibilidad de los gastos financieros incluida en el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, modificada posteriormente por el Real Decreto-ley 20/2012 por la que se establece como límite del gasto financiero deducible el 30% del resultado operativo del ejercicio (definido en el mencionado Real Decreto-ley: básicamente el resultado operativo contable incrementando por la amortización registrada, así como por los deterioros y otros resultados obtenidos por enajenaciones de inmovilizado) o un millón de euros. No obstante, en todo caso el primer millón de euros será siempre fiscalmente deducible. Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha registrado un ajuste positivo a la base del Impuesto sobre Sociedades por este concepto por importe de 1.833 miles de euros.

- Con la amortización fiscal acelerada acogida por algunas filiales de la Sociedad (fusionadas en el ejercicio 2019, véase Nota 6.1) en virtud de lo dispuesto en la Ley 4/2008 de 23 de diciembre. Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha registrado un ajuste positivo a la base del Impuesto sobre Sociedades por este concepto por un importe de 9.583 miles de euros.
- Con la compensación de pérdidas fiscales generadas en ejercicios anteriores por las sociedades participadas de Sonnedix España Finance 2, S.A. (fusionadas en el ejercicio 2019, véase Nota 6.1). Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha registrado un ajuste negativo a la base del Impuesto sobre Sociedades por este concepto por un importe de 3.074 miles de euros.
- Con el impacto fiscal derivado de la adopción por parte de la Sociedad de la nueva NIIF 16 – Arrendamientos en el ejercicio 2019 (véase Nota 2.4). De esta forma, durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha registrado un ajuste positivo a la base del Impuesto sobre Sociedades por este concepto por un importe que asciende a 79 miles de euros.

16.3 Conciliación entre la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de la Sociedad de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	(9.280)	(25)
Diferencias permanentes	2	2
<i>Diferencias temporarias:</i>		
Aplicación amortización no deducible 2013-2014	(28)	-
Amortización no deducible derechos de explotación	3.960	-
Amortización fiscal acelerada	9.583	-
Gastos financieros no deducibles	1.833	-
Compensación de bases imponibles negativas registradas en ejercicios anteriores	(3.074)	-
Impacto fiscal NIIF 16	79	-
Base imponible fiscal	3.075	(23)
Impuesto teórico calculado al 25%	(769)	6
Aplicación de deducciones (no registradas contablemente)	192	-
Cuota líquida (gasto por IS corriente)	(577)	6
<i>Impacto diferencias temporarias:</i>		
Aplicación amortización no deducible 2013-2014	(7)	-
Amortización no deducible derechos de explotación	990	-
Amortización fiscal acelerada	2.396	-
Gastos financieros no deducibles	458	-
Compensación de bases imponibles negativas registradas en ejercicios anteriores	(768)	-
Impacto fiscal NIIF 16	20	-
Total (Gasto) / Ingreso por Impuesto sobre Sociedades	2.512	6

Los derechos de explotación surgidos como consecuencia de la asignación de valor de los fondos de comercio generados en las combinaciones de negocios que tuvieron lugar en ejercicios anteriores en las sociedades participadas (fusionadas por absorción por la Sociedad en 2019, véase Nota 6.1) no son fiscalmente deducibles, motivo por el cual la Sociedad ajusta la amortización realizada en su previsión del Impuesto de Sociedades.

Dicho aspecto adicionalmente genera que la Sociedad registre pasivos por impuesto diferido por la diferencia entre la valoración contable y fiscal de los activos en cuestión. El impuesto diferido registrado por este concepto a 31 de diciembre de 2019 ha ascendido a 6.522 miles de euros.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 el Impuesto sobre Sociedades se ha calculado aplicando un tipo impositivo del 25%.

16.4 Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de estos epígrafes del balance de situación al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Activos por impuesto diferido

	Miles de euros	
	2019	2018
Crédito por pérdidas a compensar	21.562	14
Amortización no deducible	148	-
Gastos financieros no deducibles	6.350	-
Deducciones medioambientales	55	-
Impacto fiscal NIIF 16	20	-
Total Activos por impuesto diferido	28.135	14

Los activos por impuesto diferido registrados contienen los siguientes conceptos:

- El crédito fiscal por las bases imponibles negativas generadas y activadas por la Sociedad por importe de 21.562 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (14 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).
- El crédito fiscal por los gastos financieros no deducibles por un importe de 6.350 miles de euros a 31 de diciembre de 2019.
- El impuesto diferido derivado de las amortizaciones no deducibles fiscalmente de los ejercicios 2013-2014 por importe de 148 miles de euros a 31 de diciembre de 2019.
- El crédito fiscal por las deducciones de naturaleza medioambiental activadas por Sonnedix España Finance 2, S.A. por un importe de 55 miles de euros a cierre del ejercicio 2019.
- El crédito fiscal derivado de la aplicación por parte de la Sociedad de la NIIF 16 – Arrendamientos por un importe de 20 miles de euros a cierre del ejercicio 2019.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar el Administrador Único de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

El movimiento de los activos por impuesto diferido detallados anteriormente del ejercicio 2019 es el siguiente:

	Miles de euros				
	2018	Altas por fusión (véase Nota 6.1)	Altas	Bajas	2019
Créditos por pérdidas a compensar	14	22.316	-	(768)	21.562
Amortización no deducible	-	155	-	(7)	148
Gastos financieros no deducibles	-	5.892	458	-	6.350
Deducciones medioambientales	-	55	-	-	55
Impacto fiscal NIIF 16	-	-	20	-	20
Total activos por impuesto diferido	14	28.418	478	(775)	28.135

El movimiento de los activos por impuesto diferido registrados por la Sociedad en el ejercicio 2018 era el siguiente:

	Miles de euros				
	2017 (*)	Altas por fusión (véase Nota 6.2)	Altas	Bajas	2018
Créditos por pérdidas a compensar	-	8	6	-	14
Total activos por impuesto diferido	-	8	6	-	14

(*) Cifras no auditadas

Pasivos por impuesto diferido

	Miles de euros	
	2019	2018
Amortización fiscal acelerada	15.454	-
Diferencias temporarias (derechos de explotación)	6.522	-
Total pasivos por impuesto diferido	21.976	-

En el epígrafe “pasivos por impuesto diferido” del balance de situación se registran:

- El impuesto diferido registrado como consecuencia de la asignación de la diferencia entre el importe pagado en las adquisiciones realizadas por las filiales de la Sociedad (fusionadas en el ejercicio 2019, véase Nota 6.1) y los activos netos adquiridos, registrado como un mayor valor del inmovilizado intangible de vida útil definida (Derechos de explotación, véase Nota 7). La reversión del mismo se producirá en la vida útil de los activos asociados a estos derechos. A 31 de diciembre de 2019 el importe registrado por este concepto en el balance de situación asciende a 6.522 miles de euros.
- Los importes reconocidos como consecuencia de la aplicabilidad de la amortización fiscal acelerada acogida por algunas filiales de la Sociedad (fusionadas en el ejercicio 2019, véase Nota 6.1), en concreto en relación con los proyectos fotovoltaicos de Pozohondo, Los Hinojosos, Alange, Portichuelo y Olmeda. A cierre del ejercicio 2019 el importe registrado por este concepto en el balance de situación asciende a 15.454 miles de euros.

El movimiento de los pasivos por impuesto diferido del ejercicio 2019 es el siguiente:

	Miles de euros				
	2018	Altas por fusión (véase Nota 6.1)	Altas	Bajas	2019
Amortización fiscal acelerada	-	17.850	-	(2.396)	15.454
Diferencias temporarias (derechos de explotación)	-	7.512	-	(990)	6.522
Total Pasivos por impuesto diferido	-	25.362	-	(3.386)	21.976

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectora

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Administrador Único de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa al balance de situación de la Sociedad.

17. OPERACIONES CON VINCULADAS

Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2019		
	Accionista Único	Sociedades participadas	Otras entidades vinculadas
Aprovisionamientos (Nota 18.c)	-	-	(1.434)
Ingresos financieros con empresas del grupo y asociadas (Nota 18.f)	913	-	-
Gastos financieros con empresas del grupo y asociadas (Nota 18.g)	(3.207)	-	-

	Miles de Euros		
	2018		
	Accionista Único	Sociedades participadas	Otras entidades vinculadas
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 18.a)	-	2.788	-
Otros gastos de explotación (Nota 18.d)	-	-	700
Ingresos financieros con empresas del grupo y asociadas (Nota 18.f)	408	2.612	-
Gastos financieros con empresas del grupo y asociadas (Nota 18.g)	-	(459)	-

Saldos con vinculadas

El detalle de los saldos con partes vinculadas a cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2019		
	Accionista Único	Sociedades participadas	Otras entidades vinculadas
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 9.2)	33.123	-	-
Cientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 11.2)	-	-	3
	33.123	-	3
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 15.3)	35.631	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 15.3)	5.478	-	-
	41.109	-	-

	Miles de Euros		
	2018		
	Accionista Único	Sociedades participadas	Otras entidades vinculadas
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 9.2)	23.638	154.549	-
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 9.2)	-	8.801	-
Cientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 11.2)	-	1.772	-
	23.638	165.122	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 15.3)	-	26.693	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 15.3)	-	722	-
	-	27.415	-

18. INGRESOS Y GASTOS

a) *Importe neto de la cifra de negocio*

El importe neto de la cifra de negocio del ejercicio 2019 ha sido de 23.859 miles de euros y se corresponde en su totalidad con la venta de energía que han producido las diferentes plantas solares fotovoltaicas en explotación sobre las que la Sociedad ha adquirido su titularidad en el ejercicio 2019 a través de la fusión por absorción de sus filiales (véase Nota 6.1)

Durante el ejercicio 2018, el Importe neto de la cifra de negocios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias se correspondió principalmente con los servicios refacturados por Sonnedix España Finance 2, S.A. a sus sociedades participadas por el asesoramiento recibido de terceros para la emisión del Bono Limero (véanse Notas 17 y 18.d).

La Sociedad no presenta información segmentada por líneas de negocio, pues a cierre del ejercicio 2019 tan solo posee una única línea de negocio que es la producción de energía a través de plantas fotovoltaicas en territorio español.

b) *Detalle de gastos y servicios según procedencia*

Durante el ejercicio no se han producido compras en el extranjero.

c) *Aprovisionamientos*

El epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta presenta un saldo de 1.552 miles de euros al cierre del ejercicio 2019 que corresponde principalmente a trabajos realizados por la sociedad del grupo Sonnedix España Services, S.L. (anteriormente denominada Vela Energy, S.L.) en concepto de servicios de operación y mantenimiento de las instalaciones fotovoltaicas de la Sociedad (véase Nota 17).

d) Otros gastos de explotación

El saldo registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Servicios exteriores:		
Alquileres	8	-
Servicios de profesionales independientes	250	2.821
Seguros	74	3
Servicios bancarios	44	-
Tributos	2.232	-
	2.608	2.824

En el ejercicio 2019, dentro del epígrafe de “Servicios de profesionales independientes” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se incluye un gasto de 250 miles de euros que se corresponden fundamentalmente con el coste de los servicios de asesoramiento legal, fiscal y técnico recibidos por Sonnedix España Finance 2, S.A., así como los honorarios por los servicios de auditoría.

Durante el ejercicio 2018 los gastos de explotación registrados por la Sociedad bajo este epígrafe por un importe de 2.821 miles de euros se correspondían principalmente a los servicios de asesoramiento financiero, legal y fiscal recibidos de terceros y vinculados a la emisión del Bono Limero I y Limero II (véase Nota 15.1).

Adicionalmente, el epígrafe “Tributos” de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge principalmente en el ejercicio 2019 el “Impuesto sobre el Valor de Producción de Energía Eléctrica”, establecido en la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética por un importe de 2.074 miles de euros (véase Nota 4).

Tal y como se menciona en la Nota 4, a cierre de los ejercicios 2019 y 2018 se encontraba suspendida la cuota a pagar por el devengo de dicho impuesto relativo a la producción de energía eléctrica del cuarto trimestre del ejercicio 2018 y del primer trimestre del ejercicio 2019 en base a lo establecido en el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. No obstante, durante el ejercicio 2019 Sonnedix España Finance 2, S.A. ha procedido a provisionar dicho gasto por un importe de 821 miles de euros al considerar el Administrador Único de la Sociedad dicha cuantía como una obligación tributaria probable y real.

e) Dotaciones para amortizaciones

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta a al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Dotación amortización del inmovilizado intangible (Nota 7)	4.330	-
Dotación amortización del inmovilizado material (Nota 8)	16.910	-
	21.240	-

f) Ingresos financieros

Los ingresos financieros con empresas del grupo y asociadas registrados durante el ejercicio 2019 se corresponden en su totalidad con los intereses devengados por la Sociedad a través de los créditos concedidos a su Accionista Único (Sonnedix España, S.L.U.) por un importe que ha ascendido a 913 miles de euros (véanse Notas 9.2 y 17).

Durante el ejercicio 2018 los ingresos financieros devengados por la Sociedad se correspondieron en su totalidad con los intereses devengados de la financiación concedida tanto a las sociedades participadas por Sonnedix España Finance 2, S.A. (créditos “espejo” de los Bonos Limero) como al Accionista Único (Sonnedix España, S.L.U.) por unos importes de 2.612 y 408 miles de euros, respectivamente (véanse Notas 9.2 y 17).

g) Gastos financieros

Los gastos financieros se corresponden fundamentalmente con los intereses devengados de la financiación que ha obtenido la Sociedad para la explotación de las plantas fotovoltaicas. El detalle de estos gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Gastos financieros por obligaciones y otros valores negociables	5.341	2.548
Gastos financieros con empresas del grupo y asociadas	3.207	459
Otros gastos financieros	228	-
	8.776	3.007

Gastos financieros por obligaciones y otros valores negociables

Los gastos financieros por obligaciones y otros valores negociables se corresponden con los intereses devengados de la financiación derivada de la emisión de los bonos garantizados Limerio I y II por un importe de 5.200 y 2.548 miles de euros durante los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente (véase Nota 15.1).

Adicionalmente, en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias la Sociedad registra durante el ejercicio 2019 el gasto financiero correspondiente al devengo de las comisiones de apertura de los bonos garantizados por un importe de 141 miles de euros (véase Nota 15.1).

Gastos financieros con empresas del grupo y asociadas

Asimismo, los gastos financieros con empresas del grupo y asociadas registrados durante el ejercicio 2019 por Sonnedix España Finance 2, S.A. se corresponden con los intereses devengados derivados de la financiación recibida de Sonnedix B.V. por un importe de 3.207 miles de euros (véase Nota 15.3 y 17).

En el ejercicio 2018, la Sociedad registraba en este epígrafe un importe de 459 miles de euros relativo a los intereses devengados por la financiación concedida a Sonnedix España Finance 2, S.A. por sus sociedades participadas (véase Nota 15.3 y 17). La citada financiación ha sido cancelada en el ejercicio 2019 como consecuencia de la fusión de la Sociedad con todas sus filiales (véase Nota 6.1).

Otros gastos financieros

Por último, dentro del epígrafe "Otros gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye un importe de 228 miles de euros en el ejercicio 2019 que se corresponde principalmente con los gastos financieros derivados de la actualización financiera del pasivo por arrendamiento registrado en el balance de situación por la aplicación de la NIIF 16 por un importe que ha ascendido a 183 miles de euros (véanse Notas 2.4. y 15.2).

Adicionalmente, Sonnedix España Finance 2, S.A. ha registrado en este epígrafe los gastos financieros devengados durante el ejercicio 2019 derivados de la actualización de las provisiones por desmantelamiento relativas a algunos parques solares fotovoltaicos (véase Nota 19).

19. PROVISIONES

Al final de la vida útil de algunas plantas fotovoltaicas, la Sociedad debe desmantelarlas. En el momento de la valoración inicial de los activos fijos, Sonnedix España Finance 2, S.A. estima el valor del coste futuro de las actividades de desmantelamiento, retiro y otras actividades asociadas a dichos activos fijos, tales como los costes de recuperación del lugar donde se liquidan. Para determinar el importe de la provisión, se requiere realizar hipótesis y estimaciones respecto a la tasa de descuento y a los costes esperados de desmantelamiento.

La Sociedad ha estimado los costes esperados de desmantelamiento de las plantas en función del tamaño y la capacidad instalada de cada una de ellas, que oscila en un intervalo de entre 27 y 45 miles de euros por MW instalado, en base a un informe técnico emitido por un experto independiente.

La provisión reconocida por la Sociedad para algunas de estas plantas fotovoltaicas en el balance de situación asciende a 739 miles de euros a 31 de diciembre de 2019. Esta provisión no implicará una salida de efectivo hasta el final de la vida útil de cada planta fotovoltaica afectada.

En cada cierre contable, la provisión se valora por su valor actual, registrándose los ajustes que surjan por su actualización como un gasto financiero conforme se va devengando (véase Nota 18.g).

20. INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD Y EN RELACIÓN CON LAS RETRIBUCIONES DE ALTA DIRECCIÓN

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte del Administrador Único

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, el Administrador Único de la Sociedad no ha comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos, o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedad de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Retribuciones y otras prestaciones a la Alta Dirección y al Administrador Único

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no ha registrado importe alguno en concepto de sueldos y salarios devengados por el Administrador Único de la Sociedad ni por miembros de la Alta Dirección. Las funciones de alta dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2019 y 2018 fueron asumidas por el Administrador Único.

Asimismo, a cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida ni de responsabilidad civil con el Administrador Único, ni ha concedido préstamos, anticipos o garantías de ninguna clase al mismo.

21. RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES

Durante los ejercicios 2019 y 2018 el detalle de los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de los estados financieros, Ernst & Young, S.L., es el siguiente:

Descripción	Miles de euros	
	Servicios Prestados por el Auditor Principal	
	2019	2018
Servicios de auditoría	64	7
Total servicios de auditoría y relacionados	64	7
Total	64	7

22. HECHOS POSTERIORES

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

A pesar de la complejidad de la situación y su rápida evolución, la Sociedad estima un impacto poco significativo sobre sus estados financieros que, en su caso, será registrado prospectivamente en los estados financieros del ejercicio 2020.

La Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No se han producido acontecimientos con posterioridad al cierre adicionales que por ser significativos requieran su desglose en estos estados financieros.

Sonnedix España Finance 2, S.A. (Sociedad Unipersonal)

PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

La preparación de los presentes estados financieros (que se componen del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado del resultado global, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado del flujo de efectivo y de la memoria) del periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido preparados por el representante persona física del Administrador Único con fecha 31 de Marzo de 2020. Los presentes estados financieros están extendidos en 51 folios, páginas de la 1 a la 51.



D. Miguel A. García Mascañán
Representante Persona Física del Administrador Único (Sonnedix España, S.L.)